

Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples Julio 2004

MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN

San José, Costa Rica
Julio 2004

Introducción

La etapa de crítica y codificación de datos, permite preparar la información procedente del campo antes de ser introducida al computador.

En ese sentido el presente Instructivo contiene las instrucciones, lineamientos y criterios básicos que el crítico-codificador de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples debe manejar para dar inicio a esta etapa; detectando y corrigiendo aquellas inconsistencias que por lo general no se captan a través de la aplicación de un medio electrónico.

La primera parte de este documento corresponde al ***"Instructivo de Crítica"***, en él se indican las normas y reglas básicas que usted debe tener presente antes de dar inicio a esta etapa, así como los procedimientos y la dinámica en general que se seguirá para realizarla.

La segunda parte constituye al ***"Manual de Códigos"***, el que está constituido por los diferentes manuales de códigos que serán utilizados durante esta etapa.

Índice

	Página
1. Instrucciones Generales.....	7
2. Fase A.....	8
3. Fase B.....	17
4. Fase C.....	26
5. Fase D.....	33
6. Fase E (Verificación).....	36
 Manual de Códigos.....	 37
Clasificación de las Especialidades de la Educación Superior.....	39
Exclusivo para Especialidades impartidas en Colegios los Técnicos.....	42
Clasificación en las Especialidades en la Educación No Regular.....	43
Clasificación del Sector Institucional.....	46
Periodo de percepción de los ingresos.....	55
Códigos Geográficos Especiales.....	57
Códigos Geográficos Nacionales.....	57
Códigos Geográficos Internacionales.....	69

1. Instrucciones generales

- a. Utilice lápiz sólo de color azul para **la crítica**, rojo para **codificar** y verde para **verificar y corregir**.
- b. **No debe borrar nada.** Cualquier corrección debe realizarla tachando con una línea el dato erróneo y anotando al lado el dato correcto.
- c. En casos dudosos, no tome decisiones arbitrarias y consulte a la persona encargada de la crítica. Esto con la finalidad de usar siempre los mismos criterios.
- d. Lea todas las observaciones que el entrevistador haya anotado en el cuestionario y realice los ajustes necesarios que de ellos se deriven.
- e. Tache las preguntas en blanco que no deben ser contestadas según los pases indicados en el cuestionario, puede trazar una diagonal en dichas preguntas.
- f. Algunas veces aparecen preguntas en blanco aún cuando deberían traer una respuesta. En estos casos se deberá asignar el código "9" o el código "99", de "ignorado", según corresponda, en los espacios en que falte la información y no se pueda determinar el código adecuado.
- g. Para la realización de esta etapa de la encuesta, se requiere de tres tipos de tareas; a saber:
 - i. La detección de cualquier tipo de inconsistencia o error a través de la revisión manual de la información contenida en los cuestionarios provenientes del campo; por lo general debido a la omisión o duplicación de la información, o por anotaciones incorrectas en la asignación de los datos.
 - ii. La codificación de respuestas a las preguntas abiertas del cuestionario; tarea que requiere del uso de varios manuales de códigos:
 - clasificación de ocupaciones (manual aparte)
 - clasificación de la rama de actividad (manual aparte)
 - la clasificación de la educación regular y no regular
 - la clasificación del sector institucional
 - códigos geográficos
 - períodos de percepción de ingresos
 - iii. La verificación de los datos que consiste en revisar paso a paso todas las fases que se han realizando anteriormente.

h Fases del proceso de crítica y codificación

Primera fase:	Ordenamiento del material, crítica de la Sección A: (preguntas de 1 a 8), crítica del Módulo de Vivienda y Servicios (preguntas de 1 a 19) Revisión de la consistencia del "número de miembros del hogar" entre las secciones A, B y C y la Revisión de los encabezados de la Sección C.
Segunda fase:	Crítica de la Sección B: preguntas 1 a 13
Tercera fase:	Crítica de la Sección C: preguntas de 1 a 39.
Cuarta fase:	Codificación de las preguntas de la sección B: pregunta 6, 10, 12; codificación de las preguntas de la sección C: preguntas 15, 16, 17, 26, 27, 28, 37
Quinta fase:	Verificación de las fases anteriores

2. Fase A

Esta fase consiste en:

- el ordenamiento del material
- crítica de la sección A, (preguntas 1 a 8)
- crítica del Módulo de Vivienda y Servicios, (preguntas de 1 a 19).
- Revisión de la consistencia del “número de miembros del hogar” y las secciones A, B y C.
- Revisión de los encabezados de la Sección C.

Descripción de las instrucciones

- 2.1 Ordenamiento del material: verificar que el material del segmento esté completo y ordenado.
- 2.2 Verifique que en cada uno de los cartapacios se encuentre el Registro de Edificios y Viviendas respectivo. Una vez finalizada la fase I, estos deben ser entregados (**bajo reporte**) al supervisor de crítica y éste a su vez al señor Róger Mora, encargado de la Etapa de Trabajo de Campo. En caso de que dentro de los cartapacios no aparezca alguno de los “listados de edificios y viviendas” también deberá indicarlo por escrito **en el mismo reporte**.
- 2.3 Revise que en el cartapacio haya al menos una boleta enumerada por vivienda seleccionada de acuerdo al Listado de Edificios y Viviendas; es decir si en dicho listado se indica que hay 15 viviendas seleccionadas, por cada una de ellas debe haber al menos una boleta dentro del cartapacio con el número que le corresponde de 01 a 15 en forma consecutiva. Habrá casos en que se encuentre por ejemplo 2 ó más boletas con el **mismo número** de vivienda debido a que en la vivienda puede haber más de un hogar o pueden haber hogares de más de 10 miembros.

*Se hace la excepción en el siguiente **caso especial**: cuando han quedado viviendas pendientes de entrevista, en cuya situación usted debe verificar que el “recuadro” sobre el “control de boletas entregadas a la oficina” que aparece en la carátula del cartapacio, sea consistente con el número de boletas que se encuentran dentro de dicho cartapacio. En un caso de estos Usted debe anotar en el espacio de observaciones de la Fase A, el número que corresponde a cada una de las boletas faltantes, por motivo de encontrarse pendientes de entrevista.*

- 2.4 Revise que el nombre del jefe del hogar coincida tanto en el listado de Edificios y Viviendas y en la boleta de la encuesta, sección B, pregunta 2.
- 2.5 Revise que en la boleta los datos sobre región, provincia, cantón y segmento coincida con el anotado en la carátula de cada cartapacio.

2.6 Revisión del recuadro 1. Localización

Variable	Revisión	En caso de que...	Usted deberá...
<ul style="list-style-type: none"> Región, Provincia, Cantón, Distrito y Segmento 	<ul style="list-style-type: none"> Verifique que los datos se encuentren anotados en todos los cuestionarios pertenecientes al mismo. 	<ul style="list-style-type: none"> La información referente a la región, provincia, cantón, distrito número de segmento de los cuestionarios no coincida con los datos anotados en la carátula del cartapacio. 	<ol style="list-style-type: none"> Tomar los datos válidos de la carátula del cartapacio y hacer la anotación respectiva en cada uno de los cuestionarios en que falta la información, una vez que haya verificado que los mismos pertenecen a ese segmento.
<ul style="list-style-type: none"> Número de vivienda 	<ul style="list-style-type: none"> Verifique que el número total de viviendas seleccionadas en el Listado de Edificios y Viviendas coincida con el número de cuestionarios que hay en cada cartapacio. 	<ul style="list-style-type: none"> Exista alguna vivienda seleccionada que no tenga su correspondiente cuestionario. 	<ul style="list-style-type: none"> Verifique que el número total de viviendas seleccionadas en el Listado de Edificios y Viviendas coincida con el número de cuestionarios que hay en cada cartapacio. <p>Revise que los cuestionarios queden en orden consecutivo según el número de vivienda que corresponde.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Número de hogar 	<ul style="list-style-type: none"> Verifique que se haya anotado el número de hogar correctamente según la situación de la entrevista. 	<ul style="list-style-type: none"> En la vivienda exista sólo un hogar Exista más de un hogar 	<ul style="list-style-type: none"> Verificar que en la casilla correspondiente a "Hogar" se haya anotado el código "1". Verificar que los hogares estén numerados en forma consecutiva empezando con el número "1", "2", "3"... Revise que si aparece un hogar "2" exista el número "1". En el cuestionario "a" revise que aparezca completa la información de la Sección A En los cuestionarios "b" sólo debe aparecer la información correspondiente al segmento, vivienda, hogar, por lo que en el resto de los recuadros de la Sección A, trace una "X".

		<ul style="list-style-type: none"> • Exista un cuestionario "2" y no aparezca el cuestionario "1" • Un hogar ocupó más de un cuestionario 	<ul style="list-style-type: none"> • Consultar con el supervisor del "proceso de crítica" si se trata de un número mal asignado o que en realidad si no fue posible hacer la entrevista del hogar "1", en cuyo caso usted deberá completar la carátula del cuestionario que corresponde al hogar "1" y asignar en "Resultado de la Entrevista" la causa por la que no se efectuó. • Comprobar que en la segunda casilla de "HOGAR", se indique la letra "a" en el primer cuestionario, la letra "b" en el segundo y así sucesivamente. • Si son varios cuestionarios porque el número de miembros es mayor de 10, revise que en el cuestionario "b" el número de línea siga la secuencia correcta. Por ejemplo: si un hogar está conformado por 12 miembros en el cuestionario "b" las líneas que originalmente aparecen como "01" y "02" deben aparecer como "11" y "12", asimismo, revise que la relación de parentesco (Pregunta 3, Sección B) para la persona "11" no sea el código "01" correspondiente al Jefe del Hogar. • En los dos casos anteriores, debe dejar los cuestionarios correspondientes a un hogar de forma tal que aparezcan como si fuera un solo cuestionario, es decir, uno dentro del otro y siempre en orden ascendente según el número del hogar.
--	--	---	---

2.7 Revisión del Número de Miembros del Hogar “Recuadro 2”.

Variable	Revisión	En caso de que...	Usted deberá...
<ul style="list-style-type: none"> Numero miembros del hogar 	<ul style="list-style-type: none"> Haga una revisión completa del cuadro resumen que aparece en la sección A. Asegúrese de que las sumas por sexo y edad coincidan con los totales del cuadro. Verifique que las personas anotadas en el cuadro resumen coincidan con las incluidas en la Sección B, en cuanto al total, la edad y el sexo. También, revise que las personas de 12 años y más anotadas en el cuadro resumen coincidan con las incluidas en la Sección C. 	<ul style="list-style-type: none"> La sumas de sexo y edad no coincidan. No coincide el nombre del jefe del hogar y el resultado de la entrevista con el registro de edificios y viviendas. Se presenten diferencias entre el cuadro resumen y la Sección B del cuestionario. No coinciden las personas de 12 años y más con la Sección C. 	<ul style="list-style-type: none"> Verifique en la sección B y C la cantidad de miembros anotados y corrija en base a esta información Consulte con el supervisor del “proceso de crítica” para tratar de determinar cual es el correcto. Realizar una revisión de la Sección C para obtener más información que nos de una guía sobre la cantidad de personas en el hogar. Verificar si existe alguna información al respecto en el espacio de observaciones y luego consulte al supervisor.

Ejemplo 1:

Por ejemplo, si en el cuadro resumen hay dos mujeres menores de 12 años y dos hombres mayores de 12 años, en la Sección B deberán aparecer dos mujeres menores de 12 años y dos hombres mayores de 12 años y en la Sección C dos hombres mayores de 12 años.

Si no es así, revise con cuidado la información, determine cual es el dato correcto y realice las correcciones pertinentes. En caso de duda, consulte al supervisor.

2.8 Revisión de los encabezados de la Sección C

- Realice una revisión de los encabezados de cada una de las personas anotadas en la sección C verificando que el **número de línea, nombre, parentesco, sexo y edad** coincidan con la información anotada en la sección B, sino es así, realice las correcciones pertinentes. Si no aparece la información usted debe transcribirla.
- En cuanto al **Informante de la sección C** si aparece marcada la opción "Otro Informante" y no viene anotado el número de línea del informante, proceda de la siguiente manera:
- Si no viene ninguna observación, anote el número de línea encerrado en un círculo en la Sección B o determine, de acuerdo con las otras personas incluidas en la Sección C, cuál es la persona que dió la información y anote el código correspondiente.
- Asigne el código **97** en caso de que la información la haya dado una persona que es miembro de otro hogar pero de la misma vivienda.
- Asigne código **98** si la información la brinda una persona que reside en otra vivienda.
- Asigne código **99** si no puede determinar quien fue el informante.

2.9 Revisión del "control de visitas" recuadro 3

- **Para la última visita realizada**, proceda a encerrar el número en un círculo (recuerde que la última visita puede ser 4), tal como se muestra en el ejemplo:
- Además debe codificar la hora en que logró obtener la entrevista con base en la siguiente tabla. Si no fue posible obtenerla, codificar la hora de la última visita.

Ejemplo

Nº	Fecha	Hora	Resultado
1	5/7/2004	9:05 a.m. <input type="checkbox"/>	Nadie
2	6/7/2004	2:00 p.m. <input type="checkbox"/>	(llegan a las 6:00 p.m.)
3	6/7/2004	6:30 p.m. <input type="checkbox"/> 7:00 p.m. <input type="checkbox"/>	Incompleta.Volver mañana
④	7/7/2004	9:15 a.m. <input type="checkbox"/> 9:35 a.m. <input type="checkbox"/>	Completa

Hora de la entrevista	Código
Mañana (hasta las 11:59 a.m.)	1
Tarde (de 12:00 m. a 5:59 p.m.)	2
Noche (de 6:00 p.m. en adelante.)	3
Fin de semana o feriados (si se realizó la visita en las siguientes fechas 11, 19, 25 y 26 de julio y el 2 de agosto del 2004.)	4
Ignorado (No se anotó hora).	9

El ejemplo anterior debe quedar codificado de la siguiente forma

Nº	Fecha	Hora	Resultado
4	7/7/2004	9:15 a.m. <input type="checkbox"/> 9:35 a.m. <input type="checkbox"/>	Completa

Todas la boletas deben traer el control de visitas aún cuando no se haya realizado la entrevista.

2.10 Revisión del “resultado de la entrevista” recuadro 4

En este recuadro debe aparecer únicamente una respuesta marcada. Si la marca corresponde a:

Variable	Revisión	En caso de que...	Usted deberá...
• Completa	• Verifique que el cuestionario contenga toda la información solicitada para cada persona del hogar si el resultado de la entrevista es 01 “completa”.	• Encontrarse con una situación incongruente como por ejemplo: una marca fuera del círculo, doble marca o inclusive omisión de la misma...	• Consultar el resto del cuestionario y tratar de determinar la corrección pertinente, ya sea que proceda a cambiar la marca en “resultado de la entrevista”, o a tachar cualquier información que no proceda.
• Incompleta	• Si el código marcado es 02 “incompleta” debe revisar que efectivamente falte la información de uno o más miembros o falte una sección del cuestionario.		

<ul style="list-style-type: none"> • Si el resultado de la entrevista corresponde a los códigos • 04 "vivienda transitoria", • 05 "establecimiento" • 06 "rehusaron" • 07 "ausente por todo el período de encuesta" • 08 "no fue accesible" • 09 "limitaciones de idioma o enfermedad" • 15 "vivienda con residente no habitual" • 16 "Informante no localizado" • 10 "Otro" • 11 "Para alquilar o vender" • 12 "En construcción o reparación" • 13 "En abandono" • 14 "Desocupada por otro motivo" 	<ul style="list-style-type: none"> • Usted debe revisar que la información de los siguientes recuadros del cuestionario aparezca completa. "1. Localización" (excepto la información correspondiente al número de hogar), "3. Control de Visitas", "6. Nombre del Supervisor" "7. Nombre del Entrevistador" "8. Fecha de la entrevista" • Revise que el resto de las secciones del cuestionario aparezcan en blanco. 		
---	---	--	--

2.11 Revisión del recuadro "Para Uso Exclusivo de la Oficina"

Variable	Revisión	En caso de que...	Usted deberá...
<ul style="list-style-type: none"> Número de línea del informante de la sección B 	<ul style="list-style-type: none"> Se debe transcribir el número de línea (a dos dígitos) del informante que aparece encerrado en un círculo en la primera columna de la Sección B. Una vez copiada la información tache con una línea en la columna correspondiente. 	<ul style="list-style-type: none"> Si no aparece información del informante de la Sección B . La información la haya dado una persona que es miembro de otro hogar pero de la misma vivienda. La información la brinda una persona que reside en otra vivienda. Si no se puede determinar alguna característica del informante y no se anotó el número de línea. 	<ul style="list-style-type: none"> Consulte los números de línea de los informantes de la Sección C. Si la mayoría de las personas tuvieron el mismo informante, encierre en un círculo el número de línea en la Sección B correspondiente a ese informante, luego anote este número de línea (a dos dígitos) en la casilla correspondiente en la Sección A. Asigne el código "97" Asigne el código "98"
<ul style="list-style-type: none"> Número de línea del principal sostén del hogar 	<ul style="list-style-type: none"> Revise que el principal sostén del hogar corresponda a un miembro de 12 años o más que no sea pensionista ni servidor doméstico. Se debe transcribir el número de línea (a dos dígitos) del principal sostén del hogar, (última columna de la Sección B "preguntas para el Hogar") Una vez copiado este número trace una "X" sobre la pregunta. Revise que el principal sostén tenga ingresos. De no ser así revise que se trata de un Cuenta Propia o Patrono que no obtuvo ganancia, o de una persona desocupada. 	<ul style="list-style-type: none"> Sea un menor de edad, un pensionista o un servidor doméstico. Si se especifica que el único sostén del hogar no es miembro de él. Si no aparece información del principal sostén del hogar. 	<ul style="list-style-type: none"> Asigne el código "99". Corregir esa información. Consulte al supervisor para tratar de determinar cual es la persona idonea. Asigne el código "98". Anote el código "99".

2.12 Revisión del nombre del supervisor y nombre del entrevistador “recuadros 6 y 7”

- Verifique que aparezcan siempre el nombre del supervisor y el nombre del entrevistador. Si no es así, averigüe a quiénes correspondió trabajar en ese segmento como entrevistador y como supervisor y anote los nombres requeridos. Proceda luego a asignar los códigos correspondientes de acuerdo con el Manual de Códigos : “Nombre del Supervisor y Nombre del Entrevistador”.

2.13 Revisión del “MODULO DE VIVIENDA Y SERVICIOS”

- Debe existir información siempre que el Resultado de la Entrevista en la Sección A, tenga código 01 ó 02 (completa o incompleta); si no es así estos módulos deben aparecer en blanco; es decir de la pregunta 1 a 19.
- Para los Hogares 1: Revise que venga información en las preguntas de 1 a 19 (lógicamente respetando los pases del caso).
- Para los Hogares 2, 3,...: No debe venir información en las preguntas 1 a 17; trace una diagonal en esas preguntas. Sólomente debe venir información en las preguntas 18 y 19 (lógicamente respetando los pases del caso)
- Revise que no hayan dobles marcas y que las mismas se hayan asignado adecuadamente en cada círculo.
- No deje pasar letras o números mal hechos; arrégelos.

Pregunta 1. “Tipo de vivienda”

- En caso de que aparezca más de una opción marcada, consulte la información del resto del módulo y de los cuestionarios del conglomerado en caso necesario, para tratar de determinar cuál es la marca correcta. Una vez hecho esto, tache la marca que no corresponda.
- Si aparece marcada la opción “tugurio”, revise que el resto de la información sea consistente con esto. Por ejemplo: que las paredes exteriores no sean de block o ladrillo, que el techo no sea de fibrocemento, que el piso no sea de mosaico, cerámica, terrazo, pues los materiales de estas viviendas deben corresponder a las categorías “material de desecho”, analice además los artefactos y observe que entre ellos no aparezcan marcados teléfono o vehículo (no de trabajo). Si existe incoherencia entre el “tipo de vivienda” y estas variables, analice la información, incluso la del Módulo de Empleo para determinar si el error está en haber calificado la vivienda como “tugurio”, o en alguna de las variables antes indicadas.

Pregunta 2. “Tenencia”

- Revise que el monto asignado a “mensualidad” sea razonable. En caso de que se haya reportado el monto en dólares debe hacer la conversión a colones. Para ello pregunte al encargado de crítica por el dato de tipo de cambio de acuerdo a la fecha.

Pregunta 13. “Nº de baños”

- Verifique que el dato esté anotado **a un dígito** y que no haya un cero antes del dato que indica el número de baños, de ser así táchelo.
- Revise la pregunta tenga su respuesta. Si quedó alguna pregunta en blanco y no se puede determinar la respuesta correcta asigne códigos de ignorado “9” según corresponda.

Pregunta 1. “Tipo de vivienda”

- Revise para el caso de: teléfono celular, teléfono residencial, computadora, vehículo no de trabajo que haya sido anotado el número de artefactos (en caso de que la respuesta sea positiva.)
- Revise que todas las opciones tengan su respuesta.
- Si para un artefacto o servicio se responde que “**Si**” y no existe un dato en “**¿Cuántos?**” considere que la vivienda cuenta con 1 artefacto o servicio.
- Sí para un artefacto o servicio contesta que “**No**” entonces, no debe existir más marcas en esa fila.
- La pregunta acepta ignorados, incorpore un **9** en los casos en que usted no pueda determinar la respuesta correcta.

Preguntas 18 y 19. “Necesidades de financiamiento”

- Revise que exista información para todos los hogares; 1, 2, 3...
- Revise que los pases se hayan aplicado correctamente.
- Revise que cada pregunta tenga su respuesta. Si quedó alguna pregunta en blanco y no se puede determinar la respuesta correcta asigne códigos de ignorado “9” según corresponda.

3. Fase B

Crítica de la Sección B: preguntas 1 a 13

- En esta *segunda fase* se debe corroborar inicialmente que las preguntas de la 2 a la 13 tengan información para todos los miembros del hogar, es decir, no debe haber ninguna respuesta en blanco, con excepción de los pases que se realizan según la edad y las diferentes características de la persona.

Preguntas 3 y 5. “Relación de parentesco y edad”

- En el caso de la relación de parentesco no se acepta ignorado, si viniera alguna línea en blanco, determine el código que corresponde analizando los apellidos y las edades de las personas. Consulte al supervisor en caso de duda.
- Revise que las edades de los miembros del hogar sean consistentes con la “Relación de Parentesco”, o sea:
 - A. Que entre padres e hijos o suegros y yernos (o nueras) haya una diferencia de al menos 15 años.
 - B. Las edades de los nietos difieren en al menos 30 años la de sus abuelos.
 - C. Que los padres o suegros del Jefe tengan al menos 30 años de edad.
 - D. Preste atención a aquellos hogares formados por el “jefe” y “no familiares”, pero tienen diferentes edades y sexo. Esta situación consúltela con el supervisor del proceso de crítica.
 - E. Que haya sido anotado como jefe un miembro del hogar muy joven, habiendo otro con características que lo califican como jefe. Consulte con el supervisor de crítica.
 - F. Si usted encuentra inconsistencias en estas variables, revise si el error está en la relación de parentesco o en la edad. Si está en la relación de parentesco, determine la relación correcta analizando los apellidos de las personas.

- G. Si el error parece estar en la edad, asigne la edad como se especifica en el siguiente cuadro.
- H. Revise que los códigos de las preguntas 3 y 5 estén a dos dígitos. Si no es así, agregue un "0" a la izquierda.
- I. Si no viene registrada la edad de alguno de los miembros del hogar, proceda de acuerdo con el siguiente cuadro:

Caso que se presenta	Procedimiento a seguir
<p>No es posible determinar la Edad correcta.</p> <p>Tiene 98 años o más</p> <p>No viene información de la persona en la Sección C. En la pregunta 8B tiene Nivel "0" y Año "0" (Ninguno).</p> <p>No viene información de la persona en la Sección C. En la pregunta 8B tiene Nivel "0" y Año "1" (Preparatoria) y en la pregunta 9B asiste a la escuela.</p> <p>No viene información de la persona en la Sección C. En la pregunta 8B tiene Nivel "0" y Año "2" (Enseñanza Especial) y en la pregunta 9B asiste a algún centro de enseñanza.</p> <p>No viene información de la persona en la Sección C. En la pregunta 8B tiene Nivel "1" (Primaria) con 1, 2, 3 o 4 años como último grado o año aprobado y en la pregunta 9B asiste a la escuela.</p> <p>En la pregunta 8 de la Sección C indica que es estudiante. En la pregunta 8B tiene Nivel "1" (Primaria) con 5 o 6 años como último grado o año aprobado y en la pregunta 9B asiste a la escuela.</p> <p>En la pregunta 8 de la Sección C indica que es estudiante. En la pregunta 8B tiene Nivel "2" o "3" (Secundaria académica o técnica) con 1, 2, 3, 4, 5 o 6 años como último grado o año aprobado y en la pregunta 9B asiste al colegio.</p> <p>Viene información de la persona en la Sección C. En la pregunta 9B no asiste a ningún centro de enseñanza o está en blanco.</p>	<p>Asigne "ignorado" de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • "98" si es menor de 12 años • "99" si tiene 12 años o más • Asigne código "97" <p>Asigne a esta persona 6 años de edad.</p> <p>Asigne a esta persona 7 años de edad.</p> <p>Asigne a esta persona el código "98" en la edad (ignorado).</p> <p>Asigne a esta persona la edad, según:</p> <p>Nivel 1, Año 1 = 8 años cumplidos Nivel 1, Año 2 = 9 años cumplidos. Nivel 1, Año 3 = 10 años cumplidos Nivel 1, Año 4 = 11 años cumplidos.</p> <p>Asigne a esta persona la edad, según:</p> <p>Nivel 1, Año 5 = 12 años cumplidos Nivel 1, Año 6 = 13 años cumplidos.</p> <p>Asigne a esta persona la edad, según:</p> <p>Nivel 2 o 3, Año 1 = 14 años cumplidos Nivel 2 o 3, Año 2 = 15 años cumplidos. Nivel 2 o 3, Año 3 = 16 años cumplidos Nivel 2 o 3, Año 4 = 17 años cumplidos Nivel 2 o 3, Año 5 = 18 años cumplidos Nivel 3, Año 6 = 19 años cumplidos</p> <p>Asigne 99 en la edad (ignorado para mayores de 12 años).</p>

Pregunta 7. “Condición de aseguramiento”

- Debe venir información para todos los miembros del hogar. En el caso de que no se haya registrado el tipo de seguro de alguno de los miembros del hogar o ésta sea inconsistente con la condición del jefe, proceda de la siguiente manera:

Seguro del jefe	Se ignora el seguro de	Tipo de seguro a asignar
1. Jefe con tipo de seguro = 01, 02, ó 03 (asalariado, mediante convenio o cuenta propia)	<ul style="list-style-type: none"> • Cónyuge (mujer) inactiva con respuesta en “2”, “3”, “4” ó “5” en la preg 8 de la Sección C • Hijo(a) inactivo(a) menor de 18 años • Hijo(a) inactivo(a) menor de 25 años que asiste a la educación superior (para-universitaria o universitaria) 	05 (familiar de asegurado directo) 05 (familiar de asegurado directo) 05 (familiar de asegurado directo)
2. Jefe con tipo de seguro = 06 ó 07 ó 12	<ul style="list-style-type: none"> • Cónyuge (mujer) inactiva con respuesta “2”, “3”, “4” ó “5” en la preg 8 de la Sección C • Cónyuge (mujer) inactiva con respuesta “1” en la preg 8 de la Sección C e ingreso por jubilación o pensión (Preg. 35 e a ç30,000) • Hijo inactivo menor de 18 años 	08 (familiar de pensionado) 07 (pensionado) 08 (familiar de pensionado)
3. Otros casos posibles son	<ul style="list-style-type: none"> • Persona que en la pregunta 32b de la Sección C, indica que se le deduce la cuota de la CCSS y del Banco Popular • Persona inactiva que indica ser pensionada 	01 (Asegurado directo asalariado) 07 (pensionado)

- En cualquier otro caso que el tipo de seguro sea ignorado, consulte con el supervisor para tratar de determinar el tipo de seguro correcto.

Pregunta 6. “Lugar de nacimiento”

- Revise que esta pregunta haya sido formulado para todas las personas del hogar
- Si por olvido del entrevistador u otra razón no se hizo la pregunta y no es posible determinar la respuesta correcta, entonces escriba sobre el espacio correspondiente **NS** para que posteriormente sea codificada por otra persona.
- No codifique esta pregunta, pues se hará en otro momento.

Pregunta 7.1 “Régimen básico obligatorio”

- Revise que se haya efectuado para las personas que declararon en la pregunta 7B tener condición de aseguramiento de asalariado “01”, por convenio con la CCSS “02”, y por cuenta propia “03”.
- Si la pregunta aparece en blanco aun cuando debería traer información, y no es posible determinar la respuesta correcta asigne código “9” de ignorado.

Pregunta 7.2 “Régimen contributivo”

- Revise que haya sido aplicada a las personas que tienen código 07 y 12 en la pregunta 7B.
- Si la información aparece en blanco aun cuando debería traer una respuesta, asigne el código “9” de ignorado en caso de que no sea posible obtener la información correcta.

Pregunta 7.3 “Plan voluntario”

- Revise que esta pregunta se haya efectuado para las personas DE 15 AÑOS ó más.
- Si la pregunta aparece en blanco para cualquier persona de 15 años o más, y no es posible determinar la respuesta correcta asigne código “9” de ignorado.

Pregunta 8. “Nivel de instrucción” y “Último año o grado aprobado”

- Revise que la pregunta 8 “Nivel de Instrucción” y “Ultimo grado o año aprobado”, esté codificada a dos dígitos.
- Luego, relacione el nivel anotado con la edad de la persona, con el fin de detectar casos incorrectos como: niños de 5 años con tercer grado, de 9 años con sexto grado, personas de 10 años con educación secundaria. Si es evidente que el error se dio al anotar el nivel, corrija según corresponda.
- Si el niño tiene 5 o 6 años y no viene información en esta pregunta, asigne nivel y año 00.
- Si viene anotado únicamente el “nivel”, anote “9” únicamente en el año; en otros casos que no sea posible determinar el nivel y el año, asigne el código “99”.

Caso especial: Nivel de instrucción y último año aprobado que se debe asignar a una maestra graduada de escuela normal

Caso 1: Maestra graduada en la “Escuela Normal”, y la pregunta 8 “nivel” y “último año aprobado” igual a:

- a) “2 - 3”, usted debe traspasar esos códigos a 3 - 6, o sea, se toma como si la persona fuera graduada de un colegio técnico como maestra y se le asignará además el código “1” correspondiente al título de “Técnico” en la pregunta 10b.
- b) “2 - 5”, se debe traspasar esos códigos a 5 - 3 o sea, se toma como una maestra graduada de una universidad con tercer año aprobado, y se le asignará además el código “2” correspondiente al título de “Profesorado” en la pregunta 10b.

Caso 2: Cuando no esté especificado el “último año aprobado”, tome en cuenta la edad de esta persona y proceda de la siguiente forma:

- c) Si su edad es mayor o igual a 50 años proceda igual que en la opción “a”
- d) Si su edad es menor a 50 años siga el procedimiento de la opción “b”

Pregunta 9. “Asistencia a la educación regular”

- Revise la pregunta 9 “Asistencia a la Educación”, con el fin de detectar alguna mala asignación del código.
- Que se haya asignado códigos de 1 a 8 a todas las personas de 5 años y más.
- Si un niño de 5 años no tiene información en la pregunta 9 asigne el código 8.
- Si la persona es menor de 25 años y en la pregunta 8 de la Sección C declaró que es estudiante, asigne el código de asistencia de acuerdo con el nivel de instrucción y la edad.
- Si no es posible determinar el código, anote 9 de ignorado.
- Si una persona no tiene información en las preguntas 8 y 9 “Ultimo grado o año aprobado” y “Asistencia a la Educación Regular” y usted no puede determinar la información con base en otras preguntas, debe anotar “9” respectivamente.

Pregunta 9.1 “Tipo de educación”

- Revise que esta pregunta se haya efectuado para las personas que tienen código de 1 a 6 en la pregunta 9 “asistencia”.
- Si la pregunta quedó en blanco por un error, asigne 9.

Pregunta 10.a “Carrera o especialidad”

- Verifique que esta pregunta se haya efectuado para las personas que tienen “nivel” 3, 4, 5 en pregunta 8.
- Revise que la letra de cada respuesta esté legible.
- Revise que la información o especialidad anotada en cada caso sea coherente con la asignada en la pregunta 8 y con la edad de la persona.
- Usted no debe codificar esta pregunta, sí debe hacer la revisión de ella tratando de establecer y validar su consistencia.
- Si no se anotó el “tipo de carrera o especialidad” y no es posible detrminalo NO asigne código de ignorado, déjela en blanco ya que la codificación de la misma la hará en una fase posterior.

Pregunta 10.b "Título"

- Revise que el título anotado sea consistente con la edad, el nivel de instrucción y la carrera o especialidad de la persona.
- Si se ignora la información y no es posible determinarla asigne el código "9" de ignorado.

Pregunta 11. "Motivo de la no asistencia"

- Esta pregunta debe tener respuesta únicamente para la persona que en pregunta 9 respondió "no asiste", es decir tiene código 8 y además tiene de 5 a 17 años de edad.
- En el caso de que la persona tenga de 5 a 17 años, "no asista" y las preguntas aparecen en blanco asigne el código "99".
- Si la persona tiene 5 años y esta pregunta quedó en blanco, asigne a la misma código 09 "no tiene edad".

Casos especiales	Instrucciones especiales con respecto a la pregunta C35 del bloque de ingresos "sección c"
<p>Caso 1</p> <p>Personas menores de 12 años que han adquirido la condición de aseguramiento de Pensionados, por lo que reciben una pensión de sobrevivencia de los siguientes regímenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - del régimen de IVM de CCSS (07) -del régimen No Contributivo de Guerra o Gracia (11) -de otros regímenes como Magisterio, Poder Judicial, Hacienda, otro (12) 	<p>Caso 1</p> <p>Revisar que haya asignado el ingreso a un mayor de 12 años: Debido a que los menores de 12 años no contestan las variables de ingresos se le va a registrar el monto que recibe el menor a la MADRE ó ENCARGADO (A) o al JEFE (A), en ese orden de prioridad, en la pregunta C35d "Transferencias de dinero". <u>Dejar una buena nota indicando la situación.</u></p>
<p>Caso 2</p> <p>Personas mayores de 12 años que han adquirido la condición de aseguramiento de Pensionados, por lo que reciben una pensión de los siguientes regímenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - del régimen de IVM de CCSS (07) -del régimen No Contributivo de Guerra o Gracia (11) -de otros regímenes como Magisterio, Poder Judicial, Hacienda, otro (12) 	<p>Caso 2</p> <p>Revisar que se haya asignado el ingreso al beneficiario directo: Se le anota el monto de la pensión directamente a cada beneficiario en la pregunta C35a "pensiones o jubilaciones" del bloque de ingresos.</p>
<p>Caso 3</p> <p>Personas menores de 12 años y que tienen condición de aseguramiento:</p> <p>Pensionados del régimen no contributivo por monto básico (06)</p>	<p>Caso 3</p> <p>Revisar que se haya asignado el ingreso a un mayor de 12 años: Debido a que los menores de 12 años no contestan las preguntas de ingresos se le debe anotar dicho monto a la MADRE ó ENCARGADO (a) ó al JEFE (A) del hogar, en ese orden de prioridad, en la pregunta C35d "Transferencias de dinero". <u>Dejar una buena nota indicando la situación.</u></p>
<p>Caso 4</p> <p>Personas mayores de 12 años y que tienen condición de aseguramiento:</p> <p>Pensionados del régimen no contributivo por monto básico (06)</p>	<p>Caso 4</p> <p>Revisar que se haya asignado el ingreso al beneficiario directo: Se debe anotar el monto directamente a cada beneficiario en la pregunta C35b "subsidios".</p>

<p>Caso 5</p> <p>Personas menores de 12 años que recibieron o reciben dinero en efectivo por concepto de becas de estudio de FONABE.</p>	<p>Caso 5</p> <p>Revisar que no se haya asignado a nadie en P. C35: No se deben trasladar o registrar los montos de esas becas a la pregunta C35c “becas” de la sección de ingresos.</p>
<p>Caso 6</p> <p>Personas mayores de 12 años que reciben dinero en efectivo por concepto de becas de estudio de FONABE.</p>	<p>Caso 6</p> <p>Revisar que se haya asignado el ingreso al beneficiario directo: Se le debe trasladar o registrar el monto de esas becas a la pregunta C35c “becas” de la sección de ingresos.</p>
<p>Caso 7</p> <p>Personas menores de 12 años que reciben dinero en efectivo por concepto de beca de estudio por parte de otra entidad. (IMAS, municipalidad, empresa privada, universidad, otro).</p>	<p>Caso 7</p> <p>Revisar que no se haya asignado a nadie en P. 35C: No se debe solicitar el monto de la beca, ni mucho menos anotar montos a la pregunta C35c “becas” de la sección de ingresos.</p>
<p>Caso 8</p> <p>Personas mayores de 12 años que reciben dinero en efectivo por concepto de beca de estudio por parte de otras entidades. (IMAS, municipalidad, empresa privada, universidad, otro).</p>	<p>Caso 8</p> <p>Revisar que se haya asignado el ingreso al beneficiario directo: Se debe reportar el monto al beneficiario directo de la beca en la pregunta C35c “becas” de la sección de ingresos.</p>
<p>Caso 9</p> <p>Personas menores de 12 años que reciben beca de estudios en especie, (por ejemplo exoneración de pago de matrícula o mensualidad, útiles/libros/uniformes por parte de otras entidades. (IMAS, municipalidad, empresa privada, universidad, otro)</p>	<p>Caso 9</p> <p>Revisar que no se haya asignado a nadie en P C35: No se debe tratar de valorar el monto ni mucho menos anotarlos en la pregunta C35c “becas” de la sección de ingresos.</p>
<p>Caso 10</p> <p>Personas mayores de 12 años que reciben beca de estudios en especie, (por ejemplo exoneración de pago de matrícula o mensualidad, útiles/libros/uniformes por parte de otras entidades. (IMAS, municipalidad, empresa privada, universidad, otro).</p>	<p>Caso 10</p> <p>Revisar que no se haya asignado a nadie en P C35: No se debe tratar de valorar el monto ni mucho menos anotarlos en la pregunta C35c “becas” de la sección de ingresos.</p>
<p>Caso 11</p> <p>Personas que recibieron el bono escolar</p>	<p>CASO 11</p> <p>Revisar que no se haya asignado a nadie en P. C35: En ningún caso se debe anotar el monto en la pregunta C35 de ingresos</p>

<p>Caso 12</p> <p>Menores de 12 años que reciben la pensión alimenticia</p>	<p>Caso 12</p> <p>Revisar que no se haya asignado el ingreso a un mayor de 12 años: Debido a que los menores de 12 años no contestan las variables de ingresos se le va a registrar el monto que recibe el menor a la madre ó encargado (a) o al jefe (a), en ese orden de prioridad, en la pregunta C35d "Transferencias de dinero" <u>y hacer una buena nota indicando la situación.</u></p>
<p>Caso 13</p> <p>Menores de 12 años que reciben subsidios estatales en dinero, por lo general por parte del IMAS, en forma regular (que no sean de una única vez).</p>	<p>Caso 13</p> <p>Revisar que se haya asignado el ingreso a un mayor de 12 años: Debido a que los menores de 12 años no contestan las variables de ingresos se le va a registrar el monto que recibe el menor a la madre ó encargado (a) o al jefe (a), en ese orden de prioridad, en la pregunta C35b "Subsidios" <u>y hacer una buena nota indicando la situación.</u></p>
<p>Caso 14</p> <p>Mayores de 12 años que reciben subsidios estatales en dinero, por lo general por parte del IMAS, en forma regular (que no sean de una única vez).</p>	<p>Caso 14</p> <p>Revisar que se haya asignado el monto al beneficiario directo: se debe asignar el monto recibido a cada persona beneficiaria en la pregunta C35b "subsidios".</p>

Pregunta 12. "Educación no regular"

- Trate de detectar aquellos casos en que "el curso o tipo de formación " anotada no es consistente con la edad de la persona. Si es evidente que existe un error, trate de determinar si éste se debe a la asignación, en una línea equivocada, del código y la especialidad de la persona. Si no puede determinar el origen del error consulte al supervisor.
- Revise, además, que el código 1 "si" ó 2 "no" esté ubicado correctamente en la casilla de la izquierda. Si este código aparece anotado de manera incorrecta en el espacio para anotar la especialidad, efectúe la corrección del caso.
- Si el código es "1", debe haberse anotado el tipo de formación. Si la primera parte de esta pregunta tiene código "1" y no aparece anotada alguna especialidad, escriba **"NS"** no sabe. NO asigne el código "99" de ignorado pues la codificación de esta pregunta se hará en otra fase.
- Si una persona tiene anotado el código "2" indicando que no recibió otro tipo de formación, y a la vez tiene anotada la especialidad recibida en educación no regular, usted debe anotar el código "1" en la primera casilla de esta pregunta.
- Si del todo la pregunta está en blanco aún cuando debía traer respuesta escriba sobre el espacio correspondiente **"NS"** no sabe, de forma tal que quede indicado al codificador que no fue posible recuperar la información.

Pregunta 13. "Estado conyugal"

- En esta pregunta sólo debe aparecer información para las personas de 10 años y más. Revise la edad para detectar casos extremos como:
 - A. Niños menores de 15 años con estado conyugal diferente a "soltero"
 - B. Jefe y cónyuges con estado conyugal diferente.
- Si no aparece información para esta pregunta y la persona tiene entre 10 y 15 años y asiste a la educación regular, asigne el código "6" de soltero; si no asiste anote el código de "9" de ignorado.
- Usted debe revisar que para cada casado o unido, debe haber en el hogar su correspondiente cónyuge.
- Si no es esta la situación, consulte al supervisor.
- Si no es posible determinar el estado conyugal anote el código "9".
- Si aparece información para una persona **menor de 10 años**, táchela.

4. Fase C

Crítica de la Sección C: preguntas 1 a 39.

- Esta Sección, únicamente, se le llena a las personas de 12 años y más. En caso de encontrarse una persona
- menor de 12 años con información en esta sección táchela luego de verificar su edad en la sección B.

Preguntas 1 a la 20

- Revise con mucho cuidado que se hayan respetado los pases indicados en cada pregunta y tache la información que no procede, por ejemplo:
- Si la persona respondió que "Sí" en la pregunta 1, 2 ó 3 verifique que no exista información, de la Pregunta 4 hasta la 14 y proceda a tachar estas preguntas.
- Si se trata de una persona que busca trabajo "**Desocupada**" con código "1" en preguntas 4 ó 5, en la pregunta 6 debe existir una respuesta para cada una de las opciones presentadas. Si alguna de ellas no trajera la marca correspondiente, pero al menos una tiene respuesta positiva, entonces asigne el código correspondiente a "No" en todas las opciones que no estén marcadas. Si ninguna opción tiene respuesta asigne código 9 a cada una. Poner especial énfasis a las preguntas C6, C32d y C36 que tienen el mismo formato.
- En la pregunta 7 debe venir una sola marca, en caso de que no exista la marca, asigne el código 9, si viene más de una, deje la de código menor.
- Para las preguntas 8 a 14 revise que la secuencia sea la adecuada, en caso de faltar información anote código 9 donde corresponda.
- Si en la pregunta 8 se anotó código "1", revise que esta persona tenga ingresos por pensión en la pregunta 35 y que estos sean superiores a €35 000,00; de no ser así verifique su condición de aseguramiento (preg 7 de la Sección B).

Pregunta 22. “Horas que trabaja habitualmente por semana”

- Revise que el **Número Total de Horas**, sea la suma de las horas trabajadas en la ocupación principal más las trabajadas en “otras ocupaciones”.
- Asigne código **98** si dicha suma es mayor o igual a “99” horas.
- Deje el espacio del número de horas **en blanco** si en pregunta 21 se registró que no tiene ocupación secundaria y se indicó con 00 (ceros) el número de horas.
- Asigne el código **99** en caso de que se indique en pregunta 21 que la persona posee una ocupación secundaria y venga en blanco el número de horas dedicadas a esta ocupación. Así mismo el total de horas trabajadas será igual a 99.
- Recuerde que las horas de la ocupación secundaria deben ser menores a las horas de la ocupación principal. Consulte al supervisor antes de hacer un cambio.

Pregunta 26 a la 31 “Ocupación secundaria”

- Las preguntas de la 26 a la 31 deben traer información si la respuesta en la pregunta 21 fue “**SI**”. En algunos casos el informante no conoce ningún dato respecto a la ocupación secundaria de alguna de las personas del hogar y esta sección aparece en blanco, en estos casos asigne ignorado a todas estas preguntas 29, 30 y 31. Las preguntas 26, 27 y 28 serán codificadas en la siguiente etapa.
- Si en la Pregunta 21 la persona declaró que **No tiene Otra Ocupación**, tache las preguntas de la 26 a 31.
- Si usted determina que las características de la ocupación secundaria son iguales o similares a la principal, consulte al supervisor porque podría ser sólo una ocupación. Dar énfasis en ocupaciones relacionadas con la docencia.

Pregunta 32. “Ingresos de los asalariados”

- La Pregunta 32 debe haberse formulado para las personas “**Ocupadas Asalariadas**”, en la ocupación principal, es decir, aquellas con código “1” en preguntas “1”, “2” ó “3” y código “3”, “4” ó “5” en la pregunta 18.
- Si marcó el código “6” en la pregunta 18, no debe tener ingresos monetarios en la pregunta 32 es decir la pregunta quedará en blanco.
- En la pregunta 32b, con respecto al rebajo de la cuota por concepto de **Seguro Social** y **Banco Popular**, usted puede en algunos casos verificar la validez de la respuesta, consultando la respuesta dada a la Pregunta 16 “**Nombre del Establecimiento**” en que trabaja la persona y a la Pregunta 6 de la Sección B “**Tipo de Seguro Social**”.
- La respuesta a la pregunta 32b debe ser positiva si se trata de una institución del sector público o de empresas grandes y bien organizadas del sector privado como Tienda la Gloria, Librería Universal, Compañía Numar, etc., en las cuales se sabe que los trabajadores poseen organizaciones gremiales que velan por sus derechos.
- Si la pregunta viene en blanco y se indica que tiene “**Seguro Directo de Asalariado**”, se puede asignar el código “1” a la pregunta 32b.
- Sólo si se ha hecho la observación de que el ingreso declarado **es el bruto**, usted debe anotar el código 2 en las preguntas 32b y 32c.

- En la pregunta 32c **“Otras Deducciones”**, analice el dato para determinar casos extremos como por ejemplo, que el monto sea sustancialmente mayor que el salario neto de la pregunta 32a, principalmente en salarios altos. Consulte al supervisor estos casos. Si se desconoce el monto de estas deducciones o se desconoce si la persona tiene o no deducciones, asigne el código 9 de ignorado a estas dos variables.
- En la pregunta 32d, **“Pago en Especie”**, y en la pregunta 32e **“Derecho a Disfrutar de ...”** cada una de las opciones debe tener una marca “sí” o “no”. Si todas ellas aparecen sin respuesta, anote el código **“9”** de ignorado para cada una de ellas siempre que no sea posible determinar una respuesta.
- Si la persona sólo recibe “Pago en Especie” usted debe anotar en el espacio de salario y período (preg 32 a) el código **“0”** y revisar que la pregunta c18= 4 ó 5. Si alguna opción no tiene respuesta, asigne el código correspondiente a “no” cuando las otras opciones sean afirmativas. Consulte al supervisor en caso de duda.
- Codifique el período de percepción de los ingresos según el manual de códigos respectivo.

Ejemplos de respuestas a las preguntas de ingresos:

Asalariados (Sólo códigos 3, 4, 5 en Preg. 18)	
32. En su ocupación principal, ¿cuál fue el ingreso efectivamente percibido por concepto de sueldo, salario, jornal, propinas, horas extras, en el último período de pago (semana, quincena o mes)?	
a. Salario	_____ por _____ <input type="checkbox"/>
b. ¿Le rebajaron en dicho período por concepto de CCSS y Bco. Popular?	
Sí	<input type="radio"/> 1 No <input checked="" type="radio"/> 2
c. ¿Tuvo otras deducciones?	
Sí	<input type="radio"/> 1 No <input checked="" type="radio"/> 2
d. ¿Recibió por su trabajo pagos en . . .	
...alimentos?	Sí <input type="radio"/> 1 No <input checked="" type="radio"/> 2
...ropa y calzado?	Sí <input type="radio"/> 3 No <input checked="" type="radio"/> 4
...vivienda?	Sí <input type="radio"/> 5 No <input checked="" type="radio"/> 6
...transporte?	Sí <input checked="" type="radio"/> 7 No <input checked="" type="radio"/> 8
Otro	Sí <input type="radio"/> 1 No <input checked="" type="radio"/> 2
e. ¿Tiene derecho a disfrutar de . . .	
...vacaciones?	Sí <input type="radio"/> 1 No <input checked="" type="radio"/> 2
...incapacidades?	Sí <input type="radio"/> 3 No <input checked="" type="radio"/> 4
...aguinaldo?	Sí <input type="radio"/> 5 No <input checked="" type="radio"/> 6

Caso 1:

Caso de un ocupado asalariado que reportó salario bruto y que recibió “transporte” por concepto de salario en especie.

Asalariados (Sólo códigos 3, 4, 5 en Preg. 18)

32. En su ocupación principal, ¿cuál fue el ingreso efectivamente percibido por concepto de sueldo, salario, jornal, propinas, horas extras, en el último período de pago (semana, quincena o mes?)

a. Salario por

b. ¿Le rebajaron en dicho período por concepto de CCSS y Bco. Popular?
 Sí.... 01 No.... 02

c. ¿Tuvo otras deducciones?
 Sí.... 01 por

d. ¿Recibió por su trabajo pagos en...
 ...alimentos? Sí 01 No 02
 ...ropa y calzado? Sí 03 No 04
 ...vivienda? Sí 05 No 06
 ...transporte? Sí 07 No 08
 Otro Sí 01 No 02

e. ¿Tiene derecho a disfrutar de...
 ...vacaciones? Sí 01 No 02
 ...incapacidades? Sí 03 No 04
 ...aguinaldo? Sí 05 No 06

Ocupado Asalariado con pregunta 32 en blanco: Se asignará un sólo 9 grande a toda la pregunta. Si no es posible determinar las respuestas.

Asalariados (Sólo códigos 3, 4, 5 en Preg. 18)

32. En su ocupación principal, ¿cuál fue el ingreso efectivamente percibido por concepto de sueldo, salario, jornal, propinas, horas extras, en el último período de pago (semana, quincena o mes?)

a. Salario por

b. ¿Le rebajaron en dicho período por concepto de CCSS y Bco. Popular?
 Sí.... 01 No.... 02

c. ¿Tuvo otras deducciones?
 Sí.... 01 por

d. ¿Recibió por su trabajo pagos en...
 ...alimentos? Sí 01 No 02
 ...ropa y calzado? Sí 03 No 04
 ...vivienda? Sí 05 No 06
 ...transporte? Sí 07 No 08
 Otro Sí 01 No 02

e. ¿Tiene derecho a disfrutar de...
 ...vacaciones? Sí 01 No 02
 ...incapacidades? Sí 03 No 04
 ...aguinaldo? Sí 05 No 06

Ocupado que sólo recibió pago en especie. Revise que en la pregunta 18 C haya quedado registrado como un asalariado del sector privado; es decir código 4 ó 5.

Pregunta 33. "Ingresos de los patronos y cuenta propia"

Esta pregunta, debe venir contestada sólo para personas **Ocupadas**, código "1" en preguntas 1, 2 ó 3 y con **Categoría Ocupacional** (pregunta 18) códigos "1" ó "2".

- Si no aparece información en toda la pregunta 33 asigne ignorado, "9" tanto en el monto como en el período de ingreso de las preguntas 33a y 33b.
- En el caso de que no se haya retirado nada de la empresa o negocio, debe anotar un "0" en el monto, y en la casilla correspondiente al período también debe tener "0".
- Si aparece información sobre los productos retirados en especie (saco de frijol, 100 huevos, 20 litros de leche, etc.) no valorada en colones, consulte al supervisor para convertirla a colones.
- Si se reportó que la persona tuvo pérdida o no ha recibido ganancia o sea porque tuvo pérdida o porque aun no ha vendido su producción, asigne "cero" al monto y "cero" al período.
- Codifique el período de percepción de los ingresos según la parte D de este Manual.

Una anotación correcta queda así:

Patronos y cuenta propia (Sólo códigos 1, 2 en Preg 18)	
33. a. ¿Cuánto obtuvo como utilidad o ganancia en su ocupación principal (excluidos los gastos de operación) en el último período de pago (semana, quincena o mes)?	
En efectivo	135 000 por mes 5
b. ¿Cuál es el valor de los productos retirados o servicios utilizados para su propio consumo en el último período?	
	25 000 por mes 5

Caso de ocupado "Patrono o Cuenta Propia" que reportó ganancia mensual y que retiró productos o servicios para su propio consumo.

Patronos y cuenta propia (Sólo códigos 1, 2 en Preg 18)	
33. a. ¿Cuánto obtuvo como utilidad o ganancia en su ocupación principal (excluidos los gastos de operación) en el último período de pago (semana, quincena o mes)?	
En efectivo	0 por mes 0
b. ¿Cuál es el valor de los productos retirados o servicios utilizados para su propio consumo en el último período?	
	0 por mes 0

Caso de ocupado "Patrono o Cuenta Propia" que reportó no tener ganancias, sea porque tuvo "perdidas" o porque aun no ha vendido "cosecha o productos". Además reportó que no retiró productos para su propio consumo.

Patronos y cuenta propia (Sólo códigos 1, 2 en Preg 18)

33. a. ¿Cuánto obtuvo como utilidad o ganancia en su ocupación principal (excluidos los gastos de operación) en el último período de pago (semana, quincena o mes)?

En efectivo por

b. ¿Cuál es el valor de los productos retirados o servicios utilizados para su propio consumo en el último período?

por

Caso de acupado "Patrono o Cuenta Propia" que no quiso brindar la información.

Pregunta 34. "Ingresos en otras ocupaciones"

La Pregunta 34 sobre el **Ingreso**, proveniente de "**Otras ocupaciones**", debe tener información si la persona contestó "Sí" código "1", en la pregunta 21; si éste es el caso y no viene información, asigne código de ignorado "9" en el monto y período. Esta pregunta también debe aparecer en blanco si en la ocupación secundaria la persona se desempeña como trabajador no remunerado (código 6 en pregunta 29).

- Codifique el período de percepción de los ingresos según la parte D de este Manual.

Una anotación correcta queda así:

Ingresos en otras ocupaciones	
34. ¿Cuál es su ingreso en su(s) ocupación(es) secundaria(s)?	
<input type="text" value="7 500"/>	por <input type="text" value="semana"/> <input type="text" value="3"/>

Pregunta 35. "Otros ingresos"

- Esta pregunta, debe venir contestada para todas las personas de 12 años o más, o sea, las incluidas en la Sección C. Verifique que haya consistencia entre esta pregunta y las preguntas de la sección B relacionadas con ingresos. Para ello haga uso del cuadro resumen sobre "casos especiales" que se encuentra ubicado como parte de las instrucciones de la fase B.
- **Monto de Pensiones o Jubilaciones.** Si la pregunta 8 de la Sección C es igual a "1", entonces la pregunta 35a, sea diferente de blanco. Si no es así asigne "9999999". Revise que el monto de estos ingresos sea superior a los 30 000 colones, si no es así trate de determinar, con la Pregunta 6 de la Sección B "**Condición de Aseguramiento**" y con ayuda del supervisor si ese ingreso se refiere a este concepto o si se trata de un **Subsidio** u **Otra Transferencia Regular**, procediendo a realizar las correcciones, si es el caso.
- Si la persona tiene en "**Condición de Aseguramiento**" código 06 (Pensionado del Régimen No Contributivo por Monto Básico), la pregunta de **Ingresos por Subsidios** debe tener un monto cercano a los 14 000 colones, o bien un monto cercano a 80 000 colones en el caso de parálisis cerebral. Revise que este monto esté anotado en "Subsidios" y no en "Pensión", si este caso se presenta haga la corrección.
- Si la persona no recibió ingresos por los conceptos incluidos en esta pregunta, debe estar marcada la opción "**No Recibió**". En este caso, tache la Pregunta 35 con una línea inclinada.

- Si toda la pregunta viene en blanco o no se indicó que “No Recibió”, anote un “9” grande que cubra toda la pregunta.
- Si el principal sostén del hogar no es miembro del mismo, al menos un miembro, generalmente el jefe, debe tener monto en “**otras transferencias**”.

Recuerde codificar todos los períodos por los que se percibió el ingreso en las preguntas 32, 33, 34 y 35, según el según este Manual de Códigos.

Si aparece el monto del ingreso y no se especificó el período, trate de determinarlo consultando el monto dado, la ocupación y el número de horas trabajadas. Si no se puede determinar, asigne ignorado tanto al monto como al período. Es decir no debe aparecer información en el monto e ignorado en el período o viceversa, siempre deben ser consistentes los dos datos.

Pregunta 36. “Miembro de alguna organización”

- Esta pregunta debe tener respuesta para todas las personas de 12 años y más.
- Cuando no venga información, asigne el código “9”, a la categoría correspondiente.
- Si no viene marcada ninguna opción pero se anotó el nombre de la organización, consulte al supervisor para que se indague de qué tipo es y se pueda marcar la opción respectiva.

Pregunta 37. “Lugar de residencia hace 2 años”

- Esta pregunta debe tener respuesta para todas las personas de 12 años y más que hayan en el hogar.
- En caso de que equivocadamente haya quedado en blanco trate de determinar la respuesta correcta consultando la información del resto de los miembros del hogar.
- Por ningún motivo codifique esta pregunta, pues esta tarea corresponde a otra fase.

Pregunta 38 y 39. “Actividades para autoconsumo y venta”

- Estas preguntas deben traer respuestas para todos los casos en que la persona se declaró desocupada o inactiva, es decir, cuando la respuesta en la pregunta 3 es “2”.
- Estas preguntas se utilizan para determinar la **Condición de Actividad** de la persona, así que no se acepta ignorado, excepto en el número de horas.
 - A. Si no viniera respuesta en ninguna de ellas, asigne la respuesta negativa en cada una.
 - B. Si viene número de horas y no tiene marca “si” o “no”, asigne la marca “si”.
 - C. Si viene la marca “si” y no viene el número de horas asigne “99” a las horas.

5. Fase D

Codificación de las preguntas de la sección B: pregunta 6, 10, 14; codificación de las preguntas de la sección C: preguntas 15, 16, 17, 26, 27, 28, 37.

Pregunta 36. "Miembro de alguna organización"

Debe ser codificada a tres dígitos de acuerdo con el Manual de Códigos Geográfico Nacionales e Internacionales.

Caso que se presenta	Procedimiento a seguir
Si vivía en el mismo cantón	Verifique que el "0" asignado esté legible. Trace una línea en las casillas que aparecen en el extremo superior derecho. (táchelas) <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
Si no se puede determinar el cantón pero sí la provincia de nacimiento.	Asigne el código respectivo a la provincia según el Manual de Códigos Geográficos. <input type="text"/> 5 <input type="text"/> 0 <input type="text"/> 0
Si se ignora el cantón pero se sabe que nació dentro del país.	Asigne código 997. <input type="text"/> 9 <input type="text"/> 9 <input type="text"/> 7
Si se sabe que nació en el exterior pero no en que país.	Asigne código 998. <input type="text"/> 9 <input type="text"/> 9 <input type="text"/> 8
Si se ignora completamente el lugar de nacimiento.	Asigne código 999. <input type="text"/> 9 <input type="text"/> 9 <input type="text"/> 9
Si la persona declaró ser apátrida	Asigne código 980. <input type="text"/> 9 <input type="text"/> 8 <input type="text"/> 0
Si residía en otro cantón o en otro país.	Codificar según el "Manual de Códigos" <input type="text"/> X <input type="text"/> X <input type="text"/> X

Pregunta C37. "Lugar de residencia hace 2 años"

- Esta pregunta, debe traer información para todas las personas de 12 años o más. Codifíquela a tres dígitos de acuerdo con los siguientes criterios:

Caso que se presenta	Procedimiento a seguir			
<ul style="list-style-type: none"> • Si vivía en el mismo cantón. O0 • Si vivía en Nicaragua O7 • Si vivía en otro país centroamericano. O8 • Si vivía en otro país O9 	<ul style="list-style-type: none"> • Verifique que las marcas (equis) estén bien asignadas. • Trace una línea en las casillas que aparecen en el extremo superior derecho. (táchelas) así <div style="text-align: right;"> <table border="1" style="display: inline-table;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> </tr> </table> </div>			
<ul style="list-style-type: none"> • Si aparece escrito el cantón y la provincia 	<ul style="list-style-type: none"> • Asigne estos códigos según el Manual de Códigos Geográficos. Un dígito para la provincia en la primera casilla y dos dígitos para el cantón en las dos últimas casillas. 			
<ul style="list-style-type: none"> • Si no aparece anotada una respuesta 	<ul style="list-style-type: none"> • Trate de determinarla consultando las respuestas dadas por las otras personas del hogar en esta pregunta, teniendo presente que la relación familiar y la edad permitan deducir que la respuesta sería la misma. 			
<ul style="list-style-type: none"> • Si no está bien especificada alguna de las unidades geográficas, por ejemplo, si se anotó un barrio o caserío en vez del cantón 	<ul style="list-style-type: none"> • Usted debe ubicar el cantón correcto de acuerdo con la "División Territorial Administrativa", de la cual se le otorgará un ejemplar con este instructivo y hacer la codificación respectiva. 			
<ul style="list-style-type: none"> • Si no se puede determinar el cantón pero sí la provincia de residencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Asigne el código respectivo a la provincia según el Manual de Códigos Geográficos. <div style="text-align: right;"> <table border="1" style="display: inline-table;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;">4</td> <td style="width: 20px; height: 20px;">0</td> <td style="width: 20px; height: 20px;">0</td> </tr> </table> </div>	4	0	0
4	0	0		
<ul style="list-style-type: none"> • Si se ignora el cantón pero se sabe que vivía dentro del país. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asigne código 997. <div style="text-align: right;"> <table border="1" style="display: inline-table;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;">9</td> <td style="width: 20px; height: 20px;">9</td> <td style="width: 20px; height: 20px;">7</td> </tr> </table> </div>	9	9	7
9	9	7		
<ul style="list-style-type: none"> • Si se sabe que vivía en el exterior pero no en cual país. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asigne código 998. <div style="text-align: right;"> <table border="1" style="display: inline-table;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;">9</td> <td style="width: 20px; height: 20px;">9</td> <td style="width: 20px; height: 20px;">8</td> </tr> </table> </div>	9	9	8
9	9	8		
<ul style="list-style-type: none"> • Si se ignora completamente el lugar en el cual vivía. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asigne código 999. <div style="text-align: right;"> <table border="1" style="display: inline-table;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;">9</td> <td style="width: 20px; height: 20px;">9</td> <td style="width: 20px; height: 20px;">9</td> </tr> </table> </div>	9	9	9
9	9	9		
<ul style="list-style-type: none"> • Si la persona declaró ser apátrida 	<ul style="list-style-type: none"> • Asigne código 980. <div style="text-align: right;"> <table border="1" style="display: inline-table;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;">9</td> <td style="width: 20px; height: 20px;">8</td> <td style="width: 20px; height: 20px;">0</td> </tr> </table> </div>	9	8	0
9	8	0		

Preguntas 10 y 12 “Carrera o especialidad y educación extraescolar”

- La pregunta 10 se debe codificar de acuerdo al Manual de Códigos de la Educación Superior.
- La codificación de esta pregunta 12 se hará a dos dígitos, utilizando el Manual de Códigos de la Clasificación de las Especialidades en la Educación no Regular.

Preguntas 15, 16, 17, 26, 27, 28

- La codificación de estas preguntas requiere de mucha experiencia por parte de la persona que lo ejecuta, por lo que se deja como una etapa separada. La codificación se hace con base en el Manual de “Clasificación del Sector Institucional “ , “Ocupación” y “Rama de Actividad”.
- Para codificar estas preguntas se recomienda relacionar la información de Ocupación (preg 15), el Nombre del Establecimiento (preg 16) y la Rama de Actividad (preg 17). Si es necesario, también se debe tomar en cuenta la información de las preguntas 18, 19 y 20 en el caso de la “Ocupación Principal” y 29, 30 y 31 en el caso de la “Ocupación Secundaria”.
- Consulte al supervisor si encuentra inconsistencias al relacionar las preguntas y determinen las correcciones pertinentes.

Preguntas 15. “Ocupación principal” y 26 “Ocupación secundaria”

- Codifique estas preguntas a cuatro dígitos tomando en cuenta las tareas principales que realiza la persona, de acuerdo con el Manual de Códigos de Ocupación.

Preguntas 16 Y 27. “Sector institucional”

- Codifique estas preguntas a TRES dígitos de acuerdo con el Manual de Códigos. Para codificar con mayor detalle estas preguntas consulte la lista de instituciones del manual y anote el código respectivo según corresponda a cada una.
- Tome en cuenta que las personas que trabajen bajo el Programa Nacional para la Generación de Empleo o bajo el Programa de Auxilio Temporal, serán clasificados en el sector institucional especificado por el entrevistador, por ejemplo una municipalidad ó una Asociación de Desarrollo, Patronatos Escolares, Juntas o Comités Vecinales, (sector privado). Cualquier duda respecto a la codificación de esta pregunta, consulte al supervisor.

Preguntas 16 Y 27. “Sector institucional”

- Codifique estas preguntas a cinco dígitos de acuerdo con el Manual de Códigos, Rama de Actividad.
- A continuación se presenta el siguiente cuadro resumen donde usted puede verificar la secuencia de cada una de las preguntas de la sección C según la condición de la persona.

6. Fase E (Verificación)

La tarea del verificador consiste en efectuar la validación de las fases anteriores.

Por lo general se debe revisar las preguntas cuyas respuestas no pueden ser validadas a través de medios electrónicos.

Las **instrucciones específicas** sobre esta fase serán indicadas durante el proceso como un anexo de este documento.

El material necesario para llevar a cabo este trabajo también se le entregará durante el proceso.

Las preguntas que serán verificadas se indicarán durante el proceso:

De igual forma entre las funciones del verificador está el completar los registros de control y reportes que le sean encomendados por el supervisor del proceso.

Encuesta de hogares de propósitos múltiples

Manual de códigos

Clasificación de Especialidades de la Educación Superior

Clasificación de las Especialidades en la Educación Extraescolar

Clasificación del Sector Institucional

Período de Percepción de los Ingresos

Códigos Geográficos Nacionales

Códigos Geográficos Internacionales

JULIO- 2004

Clasificación de las especialidades de la educación superior

(Con base en la “Clasificación Internacional de Educación Superior” CINE-97)

- Utilizar en la codificación de la pregunta 10 de la sección B.
- La codificación deberá realizarse a dos dígitos.

Educación

14 Formación de personal docente y ciencias de la educación

Formación de personal docente para: educación preescolar; jardines de infancia; escuelas elementales; asignaturas profesionales, prácticas y no profesionales; educación de adultos; formación de personal docente; formación de maestros de niños minusválidos. Programas generales y especializados de formación de personal docente.

Ciencias de la educación: elaboración de programas de estudio de materias no profesionales y profesionales. Evaluación de conocimientos, pruebas y mediciones, investigaciones sobre educación; otros programas relacionados con las ciencias de la educación.

Educación física, arbitraje profesional, director técnico fútbol.

Humanidades y artes

21 Artes

Bellas artes: dibujo, pintura y escultura; cerámica y grabado.

Artes del espectáculo: música, arte dramático, danza, circo;

Artes gráficas y audiovisuales: fotografía, cinematografía, producción musical, producción de radio y televisión, impresión y publicación.

Diseño; artesanía, cerámica y grabado, diseño publicitario, diseño gráfico por computadora.

Dirección de bandas y orquestas.

Historia del arte.

22 Humanidades

Ciencias de la religión y teología; lenguas y culturas extranjeras, estudios regionales interdisciplinarios; Lenguas modernas y su literatura (Filología).

Otros programas de humanidades: interpretación y traducción, lingüística, literatura comparada, historia, arqueología, filosofía, ética.

Ciencias sociales, enseñanza comercial y derecho

31 Ciencias sociales y de comportamiento

Economía, historia de la economía, ciencias políticas, políticas públicas y planificación, sociología, demografía, antropología (excepto antropología física), etnología, futurología, psicología, geografía humana (excepto geografía física), estudios sobre paz y conflictos, derechos humanos, estudios sociales de población.

Organización sindical, relaciones internacionales, estudios de trabajo.

32 Periodismo e información

Periodismo; bibliotecología y personal técnico de bibliotecas; personal técnico de museos y establecimientos similares.

Técnicas de documentación.

Archivología.

Publicidad.

34 Enseñanza comercial y administración

Comercio al por menor, comercio exterior, comercialización, ventas, relaciones públicas, asuntos inmobiliarios.

Gestión financiera, administración bancaria, seguros, análisis de inversiones.

Contabilidad, auditoría, teneduría de libros; proveeduría.

Gestión, administración: pública, institucional, de personal; de empresas, portuaria, aduanera, del trabajo, de cooperativas, agropecuaria, de centros de salud y servicios sociales infantiles.

Secretariado y trabajo de oficina.

38 Derecho

Magistrados locales, notarios, derecho (general, internacional, laboral, marítimo, etc.), jurisprudencia historia del derecho.

Ciencias

42 Ciencias de la vida

Biología (marina, tropical, acuicultura, ecología), botánica, bacteriología, toxicología, microbiología, zoología, entomología, ornitología, genética, bioquímica, biofísica, otras ciencias afines, excepto medicina y veterinaria.

44 Ciencias físicas

Astronomía y ciencias espaciales, física y asignaturas afines, química y asignaturas afines, geología, geofísica, mineralogía, antropología física, geografía física y demás ciencias de la tierra, meteorología y demás ciencias de la atmósfera, comprendida la investigación sobre el clima, las ciencias marinas, vulcanología, paleoecología.

46 Matemáticas y estadística

Matemáticas, investigación de operaciones, análisis numérico, ciencias actuariales, estadística y otros sectores afines.

48 Informática

Informática: Ingeniería en computadoras, ingeniería del software, sistemas de computación, concepción de sistemas, programación informática, procesamiento de datos, redes, sistemas operativos – elaboración de programas informáticos solamente (el material y equipo se deben clasificar en el sector de la ingeniería).

Ingeniería, industrial y construcción**52 Ingeniería y profesiones afines**

Dibujo técnico, diseño y mantenimiento industrial, mecánica, metalisteria, electricidad, electrónica, telecomunicaciones, ingeniería energética y química, mantenimiento de vehículos, topografía.

54 Industria y producción

Alimentación y bebidas, textiles, confección, calzado, cuero, materiales (madera, papel, plástico, vidrio, etc.), minería e industrias extractivas.

Control de calidad y superación de producción, tecnología de alimentos, conservación de alimentos.

58 Arquitectura y construcción

Arquitectura y urbanismo: arquitectura estructural, arquitectura paisajística, planificación comunitaria, cartografía;

Edificación, construcción;

Ingeniería civil.

Diseño interior.

Agricultura**62 Agricultura, silvicultura y pesca**

Agricultura, producción agropecuaria, agronomía, ganadería, horticultura y jardinería, silvicultura y técnicas forestales, parques naturales, flora y fauna, pesca, ciencia y tecnología pesquera.

64 Veterinaria

Veterinaria, auxiliar de veterinaria.

Salud y servicios sociales

72 Medicina

Medicina: anatomía, epidemiología, citología, fisiología, inmunología e inmunohematología, patología, anestesiología, pediatría, obstetricia y ginecología, medicina interna, cirugía, neurología, psiquiatría, radiología, oftalmología.

Servicios médicos: servicios de salud pública, higiene,, farmacia, farmacología, terapéutica, rehabilitación, prótesis, optometría, nutrición.

Enfermería: enfermería básica, partería; Servicios dentales: auxiliar de odontología, higienista dental, técnico de laboratorio dental, odontología.

76 Servicios sociales

Asistencia social: asistencia a minusválidos, asistencia a la infancia, servicios para jóvenes, servicios de gerontología.

Trabajo social: orientación, asistencia social.

Servicios

81 Servicios personales

Hotelería y restaurantes, viajes y turismo, deportes y actividades recreativas, peluquería, tratamientos de belleza y otros servicios personales: lavandería y tintorería, servicios cosméticos, ciencias del hogar.

84 Servicios de transporte

Formación de marinos, oficiales de marina, náutica, tripulación de aviones, control del tráfico aéreo, transporte ferroviario, transporte por carretera, servicios postales.

85 Protección del medio ambiente

Conservación, vigilancia y protección del medio ambiente, control de la contaminación atmosférica y del agua, ergonomía y seguridad.

86 Servicios de seguridad

Protección de personas y bienes: servicios de policía y orden público, criminología, prevención y extinción de incendios, seguridad civil.

98 Estudios Generales concluidos

99 Carrera Superior Ignorado

Exclusivo para especialidades impartidas en los colegios técnicos

- Utilizar para codificar la pregunta 10 de la sección B, siempre que se haya reportado “especialidad impartida en colegio técnico”.
- Codificar a dos dígitos.

88 Todas las Especialidades Técnicas

Corte y confección, ebanistería, soldadura, mecánica, contabilidad, secretariado, electrónica, aire acondicionado, refrigeración, zootecnia, fitotecnia y otras especialidades agropecuarias.

En el caso de las maestras normalistas (página 16 caso especial, punto a) donde se determinó en B10, nivel 36 como graduado de un Colegio Técnico, se debe de codificar la especialidad con “88”.

98 No han Definido Especialidad Técnica

Este código será utilizado para aquellos miembros del hogar cuyo nivel de instrucción se encuentre entre 3-1 y 3-3 (colegio técnico) y que aseguran no haber definido la carrera o especialidad técnica. Si tienen definida su especialidad debe codificarse con “88”.

99 Especialidad Técnica Ignorada

Clasificación de las especialidades en la educación no regular

Sólo se deben tomar los dos primeros dígitos.
Utilizar para codificar la pregunta 12 de la sección B.

Agricultura y pesca	01
Administración Rural (Mercadeo Agropecuario)	
Fitotecnia	
Mecanización Agrícola	
Riego y Drenaje (Conservación de Suelos)	
Zootecnia (Ganadería, Inseminación)	
Producción y Tratamiento de Cultivos (Horticultura)	
Acuacultura	
Uso de tierra en Costa Rica	
Extensión e investigación agrícola	
Pesca	
Alimentos	02
Preparación, Procesamiento y Conservación de Alimentos y Bebidas	
Panadería y Repostería	
Pastillaje y Decoración de Queques	
Artesanía	03
Artesanía	
Tejidos a Mano	
Otras Manualidades menos Tejidos a Mano (Tarjetas en Pergamino, Pintura en Tela, Cerámica, etc)	
Comercialización	04
Ventas	
Comercio internacional	
Comunicación, artes gráficas y artes escénicas	05
Comunicación (incluye locución y promoción artística)	
Fotografía	
Impresos y Litografía	
Serigrafía	
Oratoria	
Periodismo	
Encuadernación	
Teatro y Danza	
Técnicas y ejecución musicales	

Fabricación de prendas de vestir	07
Corte y Confección	
Maquila	
Sastrería	
Fabricación de otros artículos.....	06
Zapatería	
Tapicería	
Ebanistería	
Construcción.....	07
Albañilería, Carpintería y Plomería	
Fontanería	
Topografía, Interpretación de Planos y Edificaciones	
Inspección Técnica de Maderas	
Maestro de Obras	
Pintura	
Materiales de Construcción	
Dibujo	08
Dibujo Artístico y Pintura	
Dibujo Publicitario, Arquitectónico, etc.	
Docencia	09
Docencia (Formación de Instructores y Promotores)	
Educación Vial	
Enseñanza Materias Básicas (Actualización Capacitación)	
Enseñanza Materias y campos especiales (incluye Bachillerato por madurez y educación de adultos-actualización-capacitación)	
Pedagogía y Técnicas educativas	
Servicios en educación	
Económico administrativo	10
Administración Áreas Especiales (incluye pequeña empresa, puestos de Seguros	
Administración Pública	
Administración de la Producción, de la Tecnología y la Proveeduría	
Administración del Trabajo (Recursos Humanos, Personal)	
Economía	
Organización	
Planificación y Control	
Gerencia y Fundamentos Administrativos	
Aduanas	

Electricidad, electrónica y telecomunicaciones	11
Instalaciones Eléctricas	
Electricidad (Automóviles, Reparación Electrodomésticos)	
Electrónica (Radio, TV, Mantenimiento de Computadoras)	
Refrigeración y Aire Acondicionado.	
Telecomunicaciones	
Hotelería, turismo y restaurantes (Excepto preparación de alimentos)	12
Hotelería	
Agente de Viajes	
Azafata y Sobrecargo	
Guía Turístico	
Salonero y Bartender	
Mecánica de automotores	13
Mecánica Agrícola	
Mecánica de Vehículos Livianos	
Mecánica de Vehículos Pesados	
Mecánica de Aviación	
Mecánica Naval	
Metal mecánica	14
Construcciones Metálicas	
Mecánica General	
Mecánica de Mantenimiento (Mecánica Industrial)	
Soldadura de Aluminio (Soldadura Industrial)	
Soldadura	
Tubería	
Trocados	
Maquinaria y equipo	
Servicios	16
Decoración de interiores	
Peluquería y Estética	
Seguridad y Vigilancia	
Salud (Nutrición, Enfermería, Laboratorio,	
Atención Integral, Salud Ocupacional, Sanitaria y Biológica)	
Operador de Bomba de Gasolina	
Ama de Llaves	
Transporte	18
Transporte Terrestre	
Transporte Aéreo (Aeronáutica)	
Navegación marítima y fluvial	
Manejo de Montacargas	

Contabilidad	20
Auditoria	
Contabilidad	
Crédito y Análisis Financiero	
Mercadeo	21
Gerencia de mercadeo	
Investigación de mercadeo y ventas	
Mercadeo	
Secretariado (Mecanografía, Archivo Básico, oficinista y Recepcionista) 22	
Computación	23
Cooperativismo (Gestión de Empresas Cooperativas)	25
Idiomas extranjeros	33
Otros	19
Servicios Religiosos	
Arbitraje, Entrenamiento de Deportes	
Asistencia Legal	
Sismología y Vulcanología	
Tratamiento de Aguas	
Ignorado	99

Clasificación del sector institucional

Estos códigos se utilizan para las preguntas 16C y 27C. Para asignar el código debe consultar la siguiente clasificación de instituciones:

Lista de instituciones

- | | | | |
|-------|---|---|---|
| 1 | 0 | 0 | Gobierno Central
Poder Legislativo |
| 1 | 0 | 1 | Asamblea Legislativa |
| 1 | 0 | 2 | Contraloría General de la República |
| 1 | 2 | 6 | Defensoría de los Habitantes de la República |
| | | | Poder Ejecutivo |
| 1 | 0 | 3 | Consejo de Gobierno |
| 1 0 4 | | | Ministerio de Agricultura y Ganadería
Auditoría
Centro de Capacitación y Comunicación para el Desarrollo
Programa de Desarrollo Rural
Dirección Administrativa Financiera
Dirección de Extensión Agropecuaria
Dirección de Investigaciones Agropecuarias
Dirección de Salud Animal
Dirección de Servicios de Protección Fitosanitario
Direcciones Regionales
Estación Experimental Enrique Jiménez Nuñez
Estación Experimental Los Diamantes
Programa de Incremento de la Productividad Agrícola (PIPA)
Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuario (SEPSA)
Unidad de Planificación Estratégica
Fundación para el Fomento y Promoción de la Investigación y Transferencia Agropecuaria en Costa Rica (FITACORI)
Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)
Oficina Nacional de Semillas |
| 1 0 5 | | | Ministerio de Ciencia y Tecnología
Asesores
Auditoría Interna
Contraloría de Servicios
Cooperación Internacional
Desarrollo Científico y Tecnológico para la Modernización Productiva
Inversión y Financiamiento en Ciencia y Tecnología
Programas Especiales
Promoción y Divulgación de la Ciencia y la Tecnología
Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología |
| 1 0 6 | | | Ministerio de Comercio Exterior
Dirección General de Comercio Exterior
Dirección Negociaciones Comerciales |

- 1 0 7 Ministerio de Cultura Juventud y Deportes**
Archivo Nacional
Centro Costarricense de la Ciencia y la Cultura
Centro Costarricense de Producción Cinematográfica
Centro Cultural José Figueres Ferrer
Compañía Lírica Nacional
Compañía Nacional de Danza
Compañía Nacional de Teatro
Dirección General de Bandas
Dirección General de Bibliotecas
Dirección General de Conservación del Patrimonio
Dirección General de Cultura
Escuela Casa del Artista Olga Espinach
Festival de las Artes
Movimiento Nacional de Juventudes
Museo de Arte Costarricense
Museo de Arte y Diseño Contemporáneo
Museo Histórico Juan Santamaría
Museo Nacional de Costa Rica
Museo Rafael Angel Calderón
Orquesta Sinfónica Juvenil
Orquesta Sinfónica Nacional
Taller Nacional de Danza (Margarita Vertó)
Taller Nacional de Teatro
Teatro Nacional
Teatro Popular Melico Salazar
Casa del Artista
Comisión Costarricense de Nomenclatura
Comisión Nacional de Asuntos Indígenas
Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas
Editorial Costa Rica
- 1 0 8 Ministerio de Economía, Industria y Comercio**
Análisis de Mercados
Análisis y Estrategias de Integración
Area de Apoyo al Consumidor
Estudios Económicos
Estudios Técnicos
Area de Fomento Industrial
Integración Económica y Desarrollo Regional
Area de Normas, Unidades y Medidas
Unidad de Gestión Metrológica
- 1 0 9 Ministerio de Educación Pública**
19 Direcciones Educativas en todo el país
Centro Nacional de Didáctica (CENADI)
Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP)
Consejo Superior de Educación
Departamento de Informática Educativa
Departamento de Suministros Escolares

División de Alimentación y Nutrición del Escolar y el Adolescente
 División de Desarrollo Curricular
 División Educación Académica
 División Educación Técnica
 División Control de Calidad y Macroevaluación
 Oficina de la Mujer
 Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica

1 1 0 Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública

Auditoría General
 Contraloría de Servicios
 Dirección de Asuntos Legales
 Dirección de Unidad Policial de Apoyo (DUPA)
 Dirección de Vigilancia Marítima

- Base Naval de Colorado
- Base Naval de Golfito
- Base Naval de Limón
- Base Naval de Mohín
- Base Naval de Quepos
- Base Naval Puntarenas

 Dirección Enlace y Comunicación
 Dirección General de Armamento
 Dirección General de la Guardia Civil
 Dirección General de Guardia Rural

- Delegaciones Cantonales
- Delegaciones Distritales
- Departamentales

 Dirección General de Migración
 Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO)
 Dirección Policía de Fronteras

- Comando Atlántico
- Comando Los Chiles
- Comando Norte
- Comando Sarapiquí
- Comando Sixaola
- Comando Upala
- Comando Zona Sur

 Dirección Servicios y Vigilancia Privada
 Escuela Nacional de Policía
 Fuerza Pública

- Destacamentos Provinciales
- Ingeniería e Informática
- Instrucción
- Intendencia
- Propaganda y Divulgación
- Sección de Personal
- Sección Médica
- Sección Táctica
- Unidad Canina
- Imprenta Nacional

 Policía de Control Antidrogas

- Armería
- Delegaciones
- Inteligencia
- Oficialía de Guardias
- Oficialía Mayor
- Operaciones “Grupo Delta”
- Operaciones “Grupo Incas”
- Policía Urbana
 - Comisarías y Comandancias
 - Intendencias
 - Policía Montada
 - Radio-Patrullas
- Rondalla
- Seguridad Comunitaria
- Servicio de Vigilancia Aérea
 - Seguridad aeroportuaria en el aeropuerto Daniel Oduber
 - Seguridad aeroportuaria en el aeropuerto Juan Santamaría
 - Seguridad aeroportuaria en el aeropuerto Tobías Bolaños

1 1 1 Ministerio de Hacienda

- Contabilidad Nacional
- Dirección de Presupuesto Nacional
- Dirección de Tributación Directa
- Dirección General de Aduanas
- Oficina Técnica Mecanizada
- Pagaduría Nacional
- Proveeduría

1 1 2 Ministerio de Información

1 1 3 Ministerio de Justicia y Gracia

- Dirección General de Adaptación Social
- Centros de Atención Institucional (La Reforma, El Buen Pastor, etc.)
- Consejo de Política Penitenciaria
- Dirección Nacional de Prevención del Delito
- Dirección General de Adaptación Social
- Instituto Nacional de Criminología
- Oficina de Control y Calificación de Espectáculos Públicos
- Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisiciones de Bienes
- Procuraduría General de la República
- Registro Nacional
- Registro Nacional de la Propiedad

1 1 4 Ministerio de la Presidencia

- Centro de Inteligencia Conjunto Antidrogas (CICAD)
- Consejo Nacional de Prevención Contra el Delito (CENADRO)
- Dirección de Inteligencia y Seguridad (DIS)
- Dirección de Leyes y Decretos
- Dirección General de Servicio Civil
- Dirección General para Refugiados (DIGEPARE)

Tribunal del Servicio Civil
 Unidad Especial de Intervención (UEI)
 Centro Nacional de Prevención Contra Drogas
 Comisión Nacional de Prevención contra Drogas
 Comisión Nacional de Emergencias
 Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Riesgos (CNE)
 Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor
 Centro de Inteligencia Conjunta Antidrogas

1 1 5 Ministerio de Obras Públicas y Transporte

Comisión Técnica de Transportes
 Consejo de Aviación Civil
 Aeropuerto de Limón
 Aeropuerto Juan Santamaría
 Aeropuerto Tobías Bolaños
 Aeropuerto Tomás Guardia
 Consejo de Seguridad Vial
 Consejo Portuario Nacional
 División de Obras Públicas
 Atención de Emergencias y Desastres
 Ayuda Comunal
 Control de Maquinaria y Equipo
 Edificaciones
 Gestión Municipal
 Obras Fluviales
 Regionales
 División de Puertos
 División de Transportes
 Educación Vial
 Ingeniería de Tránsito
 Instituto Geográfico Nacional
 Planeamiento de Transportes
 Planificación Sectorial
 Policía de Tránsito
 Programación y Control Sectorial
 Seguridad y Embellecimiento de Carreteras
 Transporte Público y Ferrocarriles
 Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)
 Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)
 Consejo Técnico de Aviación Civil

1 1 6 Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

Area de Análisis de Desarrollo
 Análisis Ambiental
 Análisis Económico
 Análisis Social
 Area de Evaluación y Seguimiento
 Area de Modernización de Estado
 Aerea de Recursos Externos (Preinversión y Recursos Externos)
 Sistema de Indicadores Económicos sobre el Desarrollo Sostenible (SIDES)
 Sistema Nacional de Evaluación (SINE)

1 1 7 Ministerio de Ambiente y Energía

Auditoría Interna
Comisionado de Sociedad Civil
Consejos Regionales Ambientales
Contraloría Ambiental
Dirección de Geología y Minas
Dirección de Hidrocarburos
Dirección de Transporte y Comercialización de Combustible
Fondo Nacional de Financiamiento Forestal
Instituto Meteorológico Nacional
Oficina de Género y Ambiente
Oficina de Implementación Conjunta
Planificación Cooperación Internacional / Contraloría de Servicios
Proyectos del Minae
Secretaría Técnica Nacional Ambiental
Sectorial de Energía
Sistema Nacional de Areas de Conservación (SINAC)
Administración Forestal del Estado
Dirección de Vida Silvestre
Servicio Nacional de Parques (Reservas, áreas de conservación, etc.)
Tribunal Ambiental Administrativo
Dirección General de Hidrocarburos (DGH)
Comisión Gubernamental de Ozono(COGO)

1 1 8 Ministerio de Salud

Centro de Educación y Nutrición (CEN)
Centros de Salud
Regional Brunca
Regional Central Este
Regional Central Norte
Regional Central Occidente
Regional Central Sur
Regional Chorotega
Regional Huetar Atlántico
Regional Huetar Norte
Regional Pacífico Central
Centros Infantiles de Nutrición y Atención Integral (CINAI)
Consejo Técnico de Asistencia Médico Social
Dirección Administrativa
Dirección de Atención a las Personas
Dirección de Centros de Nutrición y Desarrollo Infantil
Dirección de Desarrollo de la Salud
Dirección de Protección al Ambiente Humano
Dirección de Registros y Controles
División de Epidemiología
División de Servicios Médicos
EBAIS de todo el país
Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA)

1 1 9 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Consejo de Salud Ocupacional
 Consejo Nacional de Salarios
 Consejo Superior de Trabajo
 Dirección Administrativa
 Dirección de Asuntos Jurídicos
 Dirección de Asuntos Laborales
 Dirección de Empleo
 Dirección de Inspección del Trabajo
 Dirección de Planificación
 Dirección de Seguridad Social
 Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
 Dirección Nacional de Pensiones

1 2 0 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Dirección de Cooperación Internacional
 Dirección de Culto y Cultura
 Dirección de Programación
 Dirección General de Política Exterior
 Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado
 Dirección General de Servicio Exterior
 Instituto del Servicio Exterior Manuel Ma de Peralta

1 2 1 Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Sistema de Información del Sector Vivienda y Asentamientos Humanos (SISVAH)
 Consejo de Judicatura
 Inspección Judicial
 Jurisprudencia

1 2 2 Poder Judicial

Corte Suprema de Justicia
 Agencias Judiciales
 Alcaldías
 Defensores Públicos
 Escuela Judicial
 Juzgados
 Ministerio Público
 Organismo de Investigación Judicial (OIJ)
 Salas
 Tribunales
 Organismo Electoral

1 2 3 Tribunal Supremo de Elecciones

1 2 4 Registro Civil

2 0 0 Instituciones Autónomas y Semiautónomas de servicios

ARESEP: Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos

2 0 1 CCSS: Caja Costarricense de Seguro Social (Incluye EBAIS)

2 0 2 CENPRO: Centro para la Promoción de las Exportaciones y las Inversiones

CENARE: Centro Nacional de Rehabilitación

2 0 3 CONARE: Consejo Nacional de Rectores

2 0 4 Consejo nacional de Rehabilitación y Educación Especial

2	0	5	Colegio Universitario de Alajuela
2	0	7	Centro Costarricense de Producción Cinematográfica
2	0	8	Colegio Universitario de Cartago
2	0	9	Colegio Universitario de Puntarenas
2	1	1	Comisión de Energía Atómica
2	1	3	CONICIT: Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas
2	1	4	ECAG: Escuela Centroamericana de Ganadería FUNDATEC
2	1	5	ICT: Instituto Costarricense de Turismo
2	1	6	IDA: Instituto de Desarrollo Agrario
2	1	7	ICAFE: Instituto del Café de Costa Rica
2	1	8	IMAS: Instituto Mixto de Ayuda Social
2	1	9	INA: Instituto Nacional de Aprendizaje
2	2	0	ITCR: Instituto Tecnológico de Costa Rica
2	2	1	Junta de Defensa del Tabaco
2	2	2	Junta de Educación
2	2	3	Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
2	2	4	Oficina del Arroz
2	2	5	Patronato de Comunicación
2	2	6	Patronato Nacional de Ciegos
2	2	7	PANI: Patronato Nacional de la Infancia
2	2	8	Proyecto de Desarrollo Agrario de la zona Atlántica
2	2	9	SENARA: Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento
2	3	0	SNE: Servicio Nacional de Electricidad
2	3	1	SINART: Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural
2	3	2	UCR: Universidad de Costa Rica
2	3	3	UNED: Universidad Estatal a Distancia
2	3	4	UNA: Universidad Nacional
2	3	5	IAFA: Instituto Nacional sobre Alcoholismo y Farmacodependencia
2	3	8	Junta de Protección Social de San José
2	3	9	Junta de Protección Social de Alajuela
2	4	0	Junta de Protección Social de Cartago
2	4	1	Junta Administrativa del Cementerio de Goicoechea
2	4	2	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea
2	4	3	Liga Agrícola Industrial de la Caña
2	4	4	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura
2	4	5	Instituto Nacional de Estadística y Censos
2	4	6	Instituto Costarricense del Deporte y Recreación
2	4	7	Instituto de la Mujer
2	4	8	Biblioteca Nacional de Salud y Seguridad Social (BINASSS)
2	4	9	Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER)
3	0	0	Empresas Públicas Financieras
3	0	1	Administración Crédito Hipotecario

3	0	2	Banco Central de Costa Rica
3	0	3	Banco Crédito Agrícola de Cartago
3	0	4	Banco de Costa Rica
3	0	5	Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI)
3	0	6	Banco Nacional de Costa Rica
3	0	7	Banco Popular y de Desarrollo Comunal
3	0	8	Comisión Nacional de Préstamos Para la Educación (CONAPE)
3	0	9	Corporación Costarricense de Desarrollo (CODESA)
3	1	0	Fondo Nacional de Contingencias Agrícolas
3	1	1	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)
3	1	2	Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP)
3	1	3	Instituto Nacional de Seguros (INS)
3	1	4	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU)
3	1	5	Puesto de Bolsa de Productos Agropecuarios (BOLPRO)
4	0	0	Empresas No Públicas Financieras
4	0	1	Consejo Nacional de la Producción (excepto los expendios que pertenecen al sector privado, incluye la Fábrica Nacional de Licores) (CNP y FANAL)
4	0	2	Corporación Bananera Nacional S.A. (CORBANA)
4	0	3	Editorial Costa Rica
4	0	4	Fertilizantes de Centroamérica (FERTICA)
4	0	5	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A)
4	0	6	Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)
4	0	7	Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER)
4	0	8	Instituto Costarricense de Puertos (INCOP)
4	0	9	Junta Administrativa de Servicios Públicos de Cartago (JASEC)
4	1	0	Junta Administrativa Portuaria y Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántico (JAPDEVA)
5	0	0	Municipalidades y Consejos de Distrito
			Incluye Unión Nacional de Gobiernos Locales, Ligas de Municipalidades y Convenio Cooperativo Intermunicipal
6	0	0	Sector Privado
7	0	0	Organismos Internacionales
			Alto Comisionado de las Naciones Unidas Para los Refugiados (ACNUR)
			Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)
			Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
			Banco Mundial (BM)
			Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)
			Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE)
			Consejo de la Tierra
			Consejo Monetario Centroamericano
			Consejo Superior Universitario de Centro América
			Corte Interamericana de Derechos Humanos
			Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)
			Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
			Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)
			Fondo Monetario Internacional (FMI)
			Fundación para la Vivienda Rural CR-Canadá

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)
 Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y tratamiento del Delincuente (ILANUD)
 Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP)
 Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP)
 Instituto Interamericano de Derechos Humanos
 Misión Técnica Agrícola de la República de China
 Organización de Estados Americanos (OEA)
 Organización de las Naciones Unidas (ONU)
 Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
 Organización Internacional de Sanidad Regional Agropecuario (OIRSA)
 Organización Internacional del Trabajo (OIT)
 Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
 Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS / OMS)
 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
 Programa Mundial de Alimentos
 Unión Europea
 Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)
 Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)
 Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)
 Comisión Económica para América Latina (CEPAL)
 EARTH
 Organización Mundial del Comercio (OMC)
 Universidad para la Paz

8 0 0 Empresas Públicas constituidas en Sociedades Anónimas

Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.
 Correos de Costa Rica S.A.
 Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A.
 Radiográfica Costarricense S.A.
 Refinadora Costarricense de Petróleo S.A.

9 9 9 Ignorado

Périodo de percepción de los ingresos

Periodo	Código
No aplica ^{1/}	0
Hora	1
Semana	3
Quincena	4
Mes	5
Cuatrimstral	6
Semestral	7
Anual	8
Ignorado	9
Nota: utilizar el código	2

^{1/} Este código se utiliza para el caso en que la persona:

- Tenga ingreso "0" debido a que no ha recibido aún el salario, por lo que el "período" también quedará con "0" en pregunta 32C o en pregunta 34C
- Tenga ingreso "0" debido a que sólo recibe salario en "especie" por lo que el "período" también quedará con "0" en pregunta 32C
- Tenga ingreso "0" debido a que aún no ha retirado la cosecha o que reportó "pérdidas" por lo que el "período" también quedará con "0" en pregunta 33C ó en pregunta 34C.
- No retire productos para su propio consumo, en cuyo caso, tanto el "ingreso" como el "período" quedará con "0".
- Si la información aparece por cosecha, asigne el código respectivo de acuerdo con el cultivo. Por ejemplo: Si aparece la ganancia de una cosecha de café, al ser un cultivo anual asigne el código 8. Si el cultivo se cosecha dos veces al año en forma regular, asigne el código 7. Utilice la siguiente lista de cultivos principales, si es necesario, para determinar el período de percepción del ingreso.
- Si se declara ingreso bisemanal, pasar el ingreso a semana, dividiendo el monto del ingreso entre dos y anotar código 3 en período (semanal).

Cultivos principales por número de cosechas al año y código de periodo

Cultivo	Cosecha	Periodo
Arroz	2	7
Banano	Todo el año	*
Maíz	2	7
Cacao	1 (dura 6 meses)	8
Frijol	2	7
Café	1	8
Sorgo	2	7
Caña de Azúcar	1	8
Ajo	2	7
Limón	2	7
Alfalfa	2	7
Mango	1	8
Algodón(rama)	2 ó 3	6 ó 7
Marañón	1	8
Apio	1	8
Naranja	1	8
Camote	1	8
Palma africana	Todo el año	*
Cebolla	2	7
Papaya	1	8
Chayote	1(dura 5 meses)	8
Piña	1	8
Plátano	Todo el año	*
Chile dulce	2	7
Vainica	2 ó 3	6 ó 7
Culantro	3 ó más	6
Yuca	1	8
Lechuga	2 ó 3	6 ó 7
Hortalizas	2 ó 3	6 ó 7
Ñame	1	8
Aguacate	1	8
Ñampí	1	8
Guineo	Todo el año	*
Papa	2	7
Pejiballes	1 (dura 4 ó 5 meses)	8
Remolacha 2 ó 3	6 ó 7	
Tomate	2	7
Repollo	2 ó 3	6 ó 7
Zanahoria	2 ó 3	6 ó 7
Tiquisque	1	8
Melón	1	8
Sandía	1	8

Nota:

*/ Para aquellos productos que tienen cosecha durante todo el año asigne el código del período según lo haya declarado el informante.

Hay que tomar en cuenta que algunas cosechas varían según la localidad de las que provienen; por ejemplo el cacao tiene 2 cosechas en San Carlos.

Códigos Geográficos Especiales

Códigos Especiales

Apátrida	980
Residía en el país	997
Residía en el extranjero	998
Area no especificada	999

Códigos preestablecidos en la boleta de EHPM

En este mismo cantón (preg. 6B) "lugar de nacimiento" y preg. 37C "en este Mismo cantón residencia"	0
En Nicaragua (pregunta 37C) "lugar de residencia"	7
En otro país centroamericano (pregunta 37C) "lugar de residencia"	8
En otro país (pregunta 37C "lugar de residencia"	9

Códigos Geográficos Nacionales

Descripción	Código
Provincia de San José	100
Cantón Central	101
Carmen10	101
Merced.	10102
Hospital	10103
Catedral	10104
Zapote	10105
San Francisco de Dos Ríos	10106
La Uruca	10107
Mata Redonda	10108
Pavas	10109
Hatillo	10110
San Sebastián	10111
Cantón Escazú	102
Escazú	10201
San Antonio	10202
San Rafael	10203
Cantón Desamparados	103
Desamparados	10301
San Miguel	10302
San Juan de Dios	10303
San Rafael	10304
San Antonio	10305

Frailles	10306
Patarrá	10307
San Cristóbal	10308
Rosario	10309
Damas	10310
San Rafael Abajo	10311
Gravilias	10312
Los Guido	10313
Cantón Puriscal	104
Santiago	10401
Mercedes Sur	10402
Barbacoas	10403
Grifo Alto	10404
San Rafael	10405
Candelarita	10406
Desamparaditos	10407
San Antonio	10408
Chires	10409
Cantón Tarrazú	105
San Marcos	10501
San Lorenzo	10502
San Carlos	10503
Cantón Aserri	106
Aserri	10601
Tarbaca	10602
Vuelta de Jorco	10603
San Gabriel	10604
Legua	10605
Monterrey	10606
Salitrillos	10607
Cantón Mora	107
Colón	10701
Guayabo	10702
Tabarcia	10703
Piedras Negras	10704
Picagres	10705
Cantón Goicoechea	108
Guadalupe	10801
San Francisco	10802
Calle Blancos	10803
Mata de Plátano	10804
Ipis	10805
Rancho Redondo	10806
Purrál	10807
Cantón Santa Ana	109

Santa Ana	10901
Salitral	10902
Pozos	10903
Uruca	10904
Piedades	10905
Brasil	10906
Cantón Alajuelita	110
Alajuelita	11001
San Josecito	11002
San Antonio	11003
Concepción	11004
San Felipe	11005
Cantón Vásquez de Coronado	111
San Isidro	11101
San Rafael	11102
Jesús	11103
Patalillo	11104
Cascajal	11105
Cantón Acosta	112
San Ignacio	11201
Guaitil	11202
Palmichal	11203
Cangrejal	11204
Sabanillas	11205
Cantón Tibás	113
San Juan	11301
Cinco Esquinas	11302
Anselmo Llorente	11303
León XIII	11304
Colima	11305
Cantón Moravia	114
San Vicente	11401
San Jerónimo	11402
Trinidad	11403
Cantón Montes de Oca	115
San Pedro	11501
Sabanilla	11502
Mercedes	11503
San Rafael	11504
Cantón Turrubares	116
San Pablo	11601
San Pedro	11602
San Juan de Mata	11603

San Luis	11604
Carara	11605
Cantón Dota	117
Santa María	11701
Jardín	11702
Copey	11703
Cantón Curridabat	118
Curridabat	11801
Granadilla	11802
Sánchez	11803
Tirrases	11804
Cantón Pérez Zeledón	119
San Isidro del General	11901
General	11902
Daniel Flores	11903
Rivas	11904
San Pedro	11905
Platanares	11906
Pejibaye	11907
Cajón	11908
Baru	11909
Río Nuevo	11910
Páramo	11911
Cantón León Cortés	120
San Pablo	12001
San Andrés	12002
Llano Bonito	12003
San Isidro	12004
Santa Cruz	12005
San Antonio	12006
Provincia de Alajuela	200
Cantón de Alajuela	201
Alajuela	20101
San José	20102
Carrizal	20103
San Antonio	20104
Guácima (Sant. Oeste)	20105
San Isidro	20106
Sabanilla	20107
San Rafael	20108
Río Segundo(Sant. Este)	20109
Desamparados	20110
Turrúcares	20111
Tambor	20112
La Garita	20113
Sarapiquí	20114

Cantón San Ramón	202
San Ramón	20201
Santiago	20202
San Juan	20203
Piedades Norte	20204
Piedades Sur	20205
San Rafael	20206
San Isidro	20207
Los Angeles	20208
Alfaro	20209
Volio	20210
Concepción	20211
Zapotal	20212
Peñas Blancas	20213
Cantón Grecia	203
Grecia	20301
San Isidro	20302
San José	20303
San Roque	20304
Tacares	20305
Río Cuarto	20306
Puente de Piedra	20307
Bolívar	20308
Cantón San Mateo	204
San Mateo	20401
Desmonte	20402
Jesús María	20403
Cantón de Atenas	205
Atenas	20501
Jesús	20502
Mercedes	20503
San Isidro	20504
Concepción	20505
San José	20506
Santa Eulalia	20507
Cantón Naranjo	206
Naranjo	20601
San Miguel	20602
San José	20603
Cirri Sur	20604
San Jerónimo	20605
San Juan	20606
Rosario	20607
Cantón Palmares	207
Palmares	20701

Zaragoza	20702
Buenos Aires	20703
Santiago	20704
Candelaria	20705
Esquipulas	20706
Granja	20707
Cantón Póas	208
San Pedro	20801
San Juan	20802
San Rafael	20803
Carrillos	20804
Sabana Redonda	20805
Cantón Orotina	209
Orotina	20901
Mastate	20902
Hacienda Vieja	20903
Coyolar	20904
Ceiba	20905
Cantón San Carlos	210
Quesada	21001
Florencia	21002
Buena Vista	21003
Aguas Zarcas	21004
Venecia	21005
Pital	21006
Fortuna	21007
Tigra	21008
Palmera	21009
Venado	21010
Cutris	21011
Monterrey	21012
Pocosol	21013
Cantón Alfaro Ruiz	211
Zarzero	21101
Laguna	21102
Tapezco	21103
Guadalupe	21104
Palmira	21105
Zapote	21106
Brisas	21107
Cantón Valverde Vega	212
Sarchí Norte	21201
Sarchí Sur	21202
Toro Amarillo	21203
San Pedro	21204
Rodríguez	21205

Cantón Upala	213
Upala	21301
Aguas Claras	21302
San José (Pizote)	21303
Bijagua.	21304
Delicias	21305
Dos Ríos	21306
Yolillal	21307
Cantón Los Chiles	214
Los Chiles	21401
Caño Negro	21402
El Amparo	21403
San Jorge	21404
Cantón Guatuso	215
San Rafael	21501
Buenavista.	21502
Cote	21503
Provincia de Cartago	300
Cantón Cartago	301
Oriental	30101
Occidental	30102
Carmen	30103
San Nicolás	30104
San Francisco	30105
Guadalupe	30106
Corralillo	30107
Tierra Blanca	30108
Dulce Nombre	30109
Llano Grande	30110
Quebradilla	30111
Cantón Paraíso	302
Paraíso	30201
Santiago	30202
Orosi	30203
Cachí	30204
Cantón La Unión	303
Tres Ríos	30301
San Diego	30302
San Juan	3030
San Rafael	30304
Concepción	30305
Dulce Nombre	30306
San Ramón	30307
Río Azul	30308
Cantón Jiménez.	304
Juan Viñas.	30401
Tucurrique	30402
Pejibaye	30403

Cantón Turrialba	305
Turrialba	30501
La Suiza	30502
Peralta.	30503
Santa Cruz	30504
Santa Teresita.	30505
Pavones	30506
Tuis	30507
Tayutic.	30508
Santa Rosa	30509
Tres Equis	30510
Isabel	30511
Chirripó	30512
Cantón Alvarado	306
Pacayas	30601
Cervantes	30602
Capellades	30603
Cantón Oreamuno	307
San Rafael	30701
Cot	30702
Potrero Cerrado	30703
Cipreses	30704
Santa Rosa	30705
Cantón El Guarco	308
Tejar	30801
San Isidro	30802
Tobosi	30803
Patio de Agua	30804
Provincia de Heredia	400
Cantón de Heredia	401
Heredia	40101
Mercedes	40102
San Francisco	40103
Ulloa (Barrial)	40104
Varablanca.	40105
Cantón Barva	402
Barva	40201
San Pedro	40202
San Pablo	40203
San Roque	40204
Santa Lucía.	40205
San José de la Montaña.	40206

Cantón Santo Domingo	403
Santo Domingo	40301
San Vicente	40302
San Miguel	40303
Paracito	40304
Santo Tomás	40305
Santa Rosa	40306
Tures	40307
Pará.	40308
Cantón Santa Bárbara	404
Santa Bárbara	40401
San Pedro	40402
San Juan	40403
Jesús	40404
Santo Domingo	40405
Purabá	40406
Cantón San Rafael	405
San Rafael	40501
San Josecito	40502
Santiago	40503
Los Angeles	40504
Concepción	40505
Cantón San Isidro	406
San Isidro	40601
San José	40602
Concepción	40603
San Francisco	40604
Cantón Belén	407
San Antonio	40701
La Ribera	40702
Asunción	40703
Cantón Flores	408
San Joaquín	40801
Barrantes	40802
Llorente	40803
Cantón San Pablo.	409
San Pablo	40901
Cantón Sarapiquí	410
Puerto Viejo	41001
La Virgen	41002
Horquetas	41003
Llanuras del Gaspar	41004
Cureña	41005

Provincia de Guanacaste	500
Cantón Liberia	501
Liberia	50101
Cañas Dulces.	50102
Mayorga.	50103
Nacascolo.	50104
Curubandé	50105
Cantón Nicoya	502
Nicoya.	50201
Mansión	50202
San Antonio	50203
Quebrada Honda.	50204
Sámara.	50205
Nosara	50206
Belén de Nosarita	50207
Cantón Santa Cruz.	503
Santa Cruz	50301
Bolsón.	50302
Veintisiete de Abril	50303
Tempate	50304
Cartagena	50305
Cuajiniquil	50306
Diriá	50307
Cabo Velas.	50308
Tamarindo.	50309
Cantón Bagaces.	504
Bagaces	50401
Fortuna.	50402
Mogote	50403
Río Naranjo	50404
Cantón Carrillo.	505
Filadelfia	50501
Palmira	50502
Sardinal	50503
Belén	50504
Cantón Cañas	506
Cañas	50601
Palmira	50602
San Miguel	50603
Bebedero	50604
Porozal	50605
Cantón Abangares	507
Juntas	50701

Sierra	50702
San Juan.	50703
Colorado	50704
Cantón Tilarán	508
Tilarán.	50801
Quebrada Grande	50802
Tronadora.	50803
Santa Rosa.	50804
Líbano.	50805
Tierras Morenas	50806
Arenal	50807
Cantón Nandayure	509
Carmona.	50901
Santa Rita	50902
Zapotal	50903
San Pablo	50904
Porvenir	50905
Bejuco	50906
Cantón La Cruz	510
La Cruz	51001
Santa Cecilia	51002
La Garita.	51003
Santa Elena	51004
Cantón Hojancha.	511
Hojancha.	51101
Monte Romo	51102
Puente Carrillo	51103
Huacas	51104
Provincia de Puntarenas.	600
Cantón Puntarenas	601
Puntarenas.	60101
Pitahaya	60102
Chomes	60103
Lepanto	60104
Paquera	60105
Manzanillo	60106
Guacimal	60107
Barranca	60108
Monteverde	60109
Isla del Coco	60110
Cóbano	60111
Chacarita	60112
Chira	60113
Acapulco	60114
Roble	60115
Arancibia	60116
Cantón Esparza	602
Espíritu Santo.	60201
San Juan Grande.	60202
Macacona	60203

San Rafael	60204
San Jerónimo.	60205
Cantón Buenos Aires.	603
Buenos Aires	60301
Volcán.	60302
Potrero Grande.	60303
Boruca.	60304
Pilas	60305
Colinas	60306
Chánguena.	60307
Bioley.	60308
Brunka	60309
Cantón Montes de Oro	604
Miramar.	60401
La Unión	60402
San Isidro	60403
Cantón Osa	605
Cortés	60501
Palmar	60502
Sierpe	60503
Bahía Ballena	60504
Piedras Blancas	60505
Cantón Aguirre	606
Quepos	60601
Savegre	60602
Naranjito	60603
Cantón Golfito	607
Golfito	60701
Jiménez	60702
Guaycará.	60703
Bahía Pavones	60704
Cantón Coto Brus	608
San Vito.	60801
Sabalito.	60802
Agua Buena	60803
Limoncito	60804
Pittier	60805
Cantón Parrita	609
Parrita	60901
Cantón Corredores	610
Corredor	61001
La Cuesta	61002
Canoas	61003
Laurel	61004

Cantón Garabito	611
Jacó	61101
Tárcoles	61102
Provincia de Limón	700
Cantón Limón	701
Limón	70101
Valle La Estrella	70102
Río Blanco	70103
Matama	70104
Cantón Pococí.	702
Guápiles	70201
Jiménez	70202
Rita	70203
Roxana	70204
Cariari	70205
Colorado	70206
Cantón Siquirres	703
Siquirres	70301
Pacuarito	70302
Florida.	70303
Germania	70304
El Cairo	70305
Alegría	70306
Cantón Talamanca	704
Bratsi	70401
Sixaola.	70402
Cahuita	70403
Telire	70404
Cantón Matina	705
Matina	70501
Batán	70502
Carrandí	70503
Cantón Guácimo	706
Guácimo	70601
Mercedes	70602
Pocora	70603
Río Jiménez	70604
Duacari	70605

Códigos Geográficos Internacionales

América

Norte America

Canadá	711
Estados Unidos	712
México	713

América Central

Belice	714
Costa Rica	715
El Salvador	716
Guatemala	717
Honduras	718
Nicaragua	719
Panamá	720

Caribe

Anguila	721
Antigua	722
Aruba	723
Bahamas	724
Barbados	725
Bermudas	726
Caimán (Islas)	727
Cuba	728
Dominica	729
Granada	730
Guadalupe	731
Haití	732
Jamaica	733
Martinica	734
Montserrat	735
Puerto Rico	736
República Dominicana	737
Saint Christopher y Nevis	738
San Pedro y Miguelón	739
San Vicente	740
Santa Lucía	741
Trinidad y Tobago	742
Turcasy Caicos	743
Virgenes (Islas)	744

Sur America

Argentina	750
Bolivia	751
Brasil	752
Chile	753
Colombia	754
Ecuador	755
Guayana Francesa	756
Guyana	757
Paraguay	758
Perú	759
Surinam	760
Uruguay	761
Venezuela	762

Europa

Sudoccidente de Europa(Península Ibérica)

Andorra	801
España	802
Portugal	803

Europa Occidental Galica

Francia	804
Mónaco	805

Europa Occidental

Bélgica	806
Luxemburgo	807
Países Bajos (Holanda)	808

Norte de Europa

Dinamarca	809
Feroe (Islas)	810
Finlandia	811
Gran Bretaña (Reino Unido)	812
Irlanda	813
Islandia	814
Noruega	815
Suecia	816
Svalbard y Jan Mayen (Islas)	817

Centro de Europa

Alemania	818
Austria	819
Belarus	820
Checoslovaquia(Antigua)	821
Eslovaquia	822
República Checa	823
Hungría	824
Liechtenstein	825

Polonia	826
Suiza	827
Península Itálica	
Italia	828
Malta	829
San Marino	830
Vaticano	831
Europa Meridional (Balcanes)	
Albania	832
Bulgaria	833
Grecia	834
Rumania	835
Yugoslavia (Antigua)	836
Bosnia-Herzegovina	837
Croacia	838
Eslovenia	839
Macedonia	840
Yugoslavia (República Federal, incluye Serbia y Montenegro)	841
Eurasia Septentrional	
Unión Soviética (Antigua)	842
República Bálticas	
Estonia	843
Letonia	844
Lituania	845
Repúblicas de Europa Oriental	
Armenia	846
Azerbaijan	847
Bielorrusia	848
Georgia	849
Kazakistan	850
Kirguisistan	851
Moldavia	852
Rusia	853
Tadjikistan	854
Turkmenistan	855
Ucrania	856
Uzbekistan	857
ASIA	
Próximo Oriente y Arabia	
Arabia Saudita	860
Bahrein	861
Chipre	862
Emiratos Arabes	863
Irak	864
Israel	865

Jordania	866
Kuwait	867
Líbano	868
Omán	869
Qatar	870
Siria	871
Turquía	872
Yemén	873
Medio Oriente	
Afganistán	874
Irán	875
Pakistán	876
Asia Meridional	
Bangladesh	877
Bután	878
India	879
Maldivas	880
Nepal	881
Sri Lanka	882
Sudeste Asiático	
Birmania (Myanma)883
Camboya	884
Filipinas	885
Laos	886
Tailandia	887
Vietnam	888
Archipiélago Malayo	
Brunei	889
Indonesia	890
Malaysia	891
Singapur	892
Timor Oriental	893
Asia Centrooriental	
China	894
Macao	895
Mongolia	896
Taiwan	897

Extremo Oriente

Corea del Norte	898
Corea del Sur	899
Japón	900

Africa

Africa del Norte

Argelia	901
Chad	902
Libia	903
Marruecos	904
Niger	905
Tunisia	906

Africa Occidental

Benin	907
Burkina Faso (Alto Volta)	908
Cabo Verde	909
Camerún	910
Centroafricana	911
Costa de Marfil	912
Gambia	913
Ghana	914
Guinea	915
Guinea-Bissau	916
Liberia	917
Malí	918
Mauritania	919
Nigeria	920
Sahara Occidental	921
Santa Elena	922
Senegal	923
Sierra Leona	924
Togo	925

Africa Nordoriental

Djibuti	926
Egipto	927
Eritrea	928
Etiopía	929
Kenia	930
Somalia	931
Sudán	932

Africa Nordoriental

Angola	933
Burundi	934
Congo	935
Gabón	936
Guinea Ecuatorial	937
Ruanda	938
Santo Tomé y Príncipe	939
Tanzania	940
Uganda	941
Zaire	942
Zambia	943

Africa Austral

Botswana	944
Comores	945
Lesotho	946
Madagascar	947
Malawi	948
Mauricio	949
Mozambique	950
Namibia	951
Reunión	952
Seychelles	953
Suazilandia (Ngwane)	954
Sudafricana (República)	955
Zimbabwe	

Oceania

Australia

Australia	960
Nueva Zelanda	961
Papua Nueva Guinea	962

Archipiélago Oceánico

Cook	963
Fidji	964
Guam	965
Kiribati	966
Micronesia (Estados Federados)	967
Nauru	968
Nueva Caledonia	969
Salomón	970
Samoa (Oriental)	971
Somoa Americana (Occidental)	972

Tokelau	973
Tuvalu	974
Vanuatu	975
Wallis y Futuna (Islas)	976